

**Reunión n° 1482**  
**Sesión ordinaria n° 19/16**  
**44° Período de Sesiones Ordinarias**  
**26 de julio de 2016**

#### **Presidencia**

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Sr. Raúl Alejandro Fernández

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**ALBAINI**, Antonio Alejandro  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**BRÚSCOLI**, Sergio Mario  
**CONDE**, Eduardo José  
**CUNHA**, Javier Marcelo  
**DE LUCA**, María Cristina Nélida  
**DI FILIPPO**, Alfredo  
**DUFOUR**, Gabriela Marisa  
**ESPINOSA**, Leandro Oscar Segundo  
**FITA**, Gustavo Martín  
**GARCÍA**, Jerónimo Juan Jesús  
**GÓMEZ**, Carlos  
**GRAZZINI AGÜERO**, José María  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**JOHNSON TÁCCARI**, Alejandra Marlene Denice  
**LÓPEZ**, Adrián Gustavo  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MARCILLA**, Beatriz Alejandra  
**MEZA EVANS**, Hefin Blas  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**TORRES OTAROLA**, María Cecilia

#### **DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO**

**CAMINO**, Jacqueline Celeste  
**GONZÁLEZ**, David Danilo  
**HERNÁNDEZ**, Estela Beatriz  
**NAVARRO**, Viviana Elizabeth  
**PAPAIANI**, María Florencia  
**TOURIÑÁN**, Javier Hugo Alberto

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1. Resolución n° 166/16. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de junio de 2016.

## II - ORDEN DEL DÍA

### 1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución n° 167/16. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250 y 251/16, dictadas ad referendum de la Honorable Cámara.

1.2. Proyecto de Resolución n° 124/16. Solicita al señor Gobernador que informe sobre las operadoras Pan American, Tecpetrol Sociedad Anónima, Petrobras Argentina Sociedad Anónima y CAPSA con respecto a la cantidad de equipos de torre que operan en cada una de las áreas, listado de empresas contratistas y subcontratistas, período 2015, entre otros puntos.

1.3. Presentación y reserva en Secretaría del Proyecto de Resolución n° 128/16, por el que se propicia denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 145/16 (servicio transporte lacustre); 147/16 (medidas de acción política públicas y estratégicas en la ciudad de Trelew); 148/16 (inversión en infraestructura y ejecución); 151/16 (desvío curso río Senguier); 152/16 (emergencia carcelaria); 163/16 (estado del Transporte Educativo Gratuito); 164/16 (proceso electoral SEROS) y 165/16 (omisión elecciones Carrenleufú) de la Honorable Legislatura.

- Oradores: diputados Meza Evans (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos) y Pagliaroni (Cambiamos).

1.4. Proyecto de Resolución n° 125/16. Declara de interés legislativo la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la base aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew y las actividades a realizarse durante la Semana de la Memoria.

1.5. Proyecto de Declaración n° 057/16. Expresa el rechazo a toda medida que intente quitar o reducir los beneficios establecidos por el Decreto de necesidad y urgencia n° 2229/15, de reembolsos por puertos patagónicos.

1.6. Proyecto de Declaración n° 059/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la base aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

1.7. Proyecto de Resolución n° 128/16. Deniega las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones nros. 145/16 (servicio transporte lacustre); 147/16 (medidas de acción política públicas y estratégicas en la ciudad de Trelew); 148/16 (inversión en infraestructura y ejecución); 151/16 (desvío curso río Senguier); 152/16 (emergencia carcelaria); 163/16 (estado del Transporte Educativo Gratuito); 164/16 (proceso electoral SEROS) y 165/16 (omisión elecciones Carrenleufú) de la Honorable Legislatura.

### 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Resolución n° 171/16. Concede acuerdo legislativo al doctor Francisco Miguel Romero para ocupar el cargo de Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.2. Resolución n° 172/16. Concede acuerdo legislativo al doctor Carlos María Díaz Mayer para ocupar el cargo de Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Esquel.

2.3. Resolución n° 173/16. Concede acuerdo legislativo a la doctora Lilian Cecilia Bórquez para ocupar el cargo de Defensora Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

2.4. Proyecto de Resolución n° 084/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo dicte el reglamento de la Ley II n° 69 (antes 5348), de creación del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.

2.5. Proyecto de Resolución n° 114/16. Declara de interés legislativo el "Programa Federal para las Artes, Art Boomerang", a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2016 en la localidad de Rada Tilly.

2.6. Proyecto de Declaración n° 050/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el “Programa Federal de las Artes, Art Boomerang”, a llevarse a cabo en la localidad de Rada Tilly durante el mes de agosto de 2016.

2.7. Proyecto de Declaración n° 060/16. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares “Bibliotecas con-texto propio”, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Esquel.

2.8. Proyecto de Resolución n° 127/16. Declara de interés legislativo el Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares “Bibliotecas con-texto propio”, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Esquel.

### **III - HORA DE PREFERENCIA**

1. Proyecto de Resolución n° 129/16. Declara de interés legislativo las Jornadas de Mediación Comunitaria, que se llevarán a cabo el 8 y 9 de agosto de 2016 en la ciudad de Trelew.  
- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

2. Referencia a la situación de contingencia climática en el Departamento Gastre.  
- Oradora: diputada Johnson Táccari (Chubut Somos Todos).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 109/16. Propicia la creación del servicio penitenciario de la Provincia del Chubut como una institución civil jerarquizada.  
- Orador: diputado Conde (Cambiemos).

4. Referencia a la reunión mantenida por el señor Gobernador con diputados provinciales, diputados y senadores nacionales respecto a las obras públicas del año 2017.  
- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

5. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 062/16. Propicia expresar su más enérgico rechazo al fallo emitido por los jueces integrantes de la Sala II de la Cámara Penal de la Provincia de Tucumán, el cual condenó a ocho años de prisión a la joven Belén, y su apoyo al requerimiento de libertad inmediata e incondicional al considerar injusto someter a una mujer a un proceso criminal sólo por haber sufrido un aborto espontáneo.  
- Oradores: diputados Grazzini Agüero (Frente para la Victoria), García (Chubut Somos Todos); y Pagliaroni y Conde (Cambiemos).

6. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Declaración n° 063/16. Propicia declarar de interés provincial la Primera Jornada de Reflexión para la Equidad de Género para Mujeres del Medio Rural.  
- Oradora: diputada Torres Otarola (Frente para la Victoria).

7. Proyecto de Declaración n° 061/16. Expresa el más palmario rechazo a la Resolución n° 166-E/2016 firmada por el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, publicada con fecha 25 de julio de 2016 en el Boletín Oficial, por considerarla inconstitucional y a la vez avasalladora de los derechos protegidos por la Ley 25326, de protección de datos personales.  
- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

8. Proyecto de Resolución n° 130/16. Solicita al Ministro de Infraestructura Obras y Servicios Públicos que informe sobre el acueducto de Camarones.  
- Orador: diputado Fita (Frente para la Victoria).

9. Referencia a las tarifas de gas, luz y agua para la región patagónica.  
- Oradores: diputados Fita y Marcilla (Frente para la Victoria); y Conde (Cambiemos).

10. Resolución n° 181/16. Convoca a sesión especial para el miércoles 27 de julio de 2016 a las 11 horas, con el objeto de hacer entrega del reconocimiento de honor a los mejores promedios y a los alumnos destacados por región educativa del nivel secundario provincial del ciclo 2015.  
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

11. Referencia a la falta de insumos en el hospital de Puerto Madryn.  
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

12. Consideraciones sobre el derecho a la lactancia.

- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

13. Proyecto de Declaración n° 064/16. Expresa que vería con agrado que la Honorable Cámara de Diputados y la Honorable Cámara de Senadores de la Nación apoyen la inmediata sanción de un cuadro de tarifas diferenciales en materia de energía eléctrica y gas para toda la región patagónica.

- Oradores: diputados Marcilla, Fita y Meza Evans (Frente para la Victoria) y García (Chubut Somos Todos).

14. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley n° 110/16. Propicia establecer las audiencias públicas en general para temas de preocupación comunitaria.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

15. Proyecto de Resolución n° 131/16. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los pedidos de ofertas a entidades financieras para el programa de endeudamiento, la emisión de letras del Tesoro y la colocación del bono.

- Oradores: diputados Dufour, Grazzini Agüero y Meza Evans (Frente para la Victoria); y García (Chubut Somos Todos).

16. Referencia al 64° aniversario del fallecimiento de Eva Duarte.

- Oradora: diputada Dufour (Frente para la Victoria).

17. Proyecto de Declaración n° 065/16. Expresa que vería con agrado que el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Aerolíneas Argentinas y el Órgano Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos remedien la situación problemática existente en el aeropuerto de Trelew.

- Orador: diputado Espinosa (Frente para la Victoria).

18. Referencia al aniversario de la gesta galesa.

- Oradores: diputados Andén (Chubut Somos Todos) y Meza Evans (Frente para la Victoria).

19. Moción de reconsideración sobre el Proyecto de Resolución n° 131/16.

- Oradores: diputados Dufour y Meza Evans (Frente para la Victoria); e Ingram y García (Chubut Somos Todos).

20. Proyecto de Resolución n° 132/16. Solicita a la Oficina Judicial de Rawson que remita a esta Legislatura el audio de la audiencia realizada el 25 de julio de 2016 en la sede del Tribunal de Cuentas relacionada con la elevación a juicio de la denominada causa "Alpesca", Carpeta Judicial n° 5220, Bloque de Diputados Modelo Chubut sobre denuncia Alpesca, Legajo Fiscal n° 8133, Rawson.

- Orador: diputado Meza Evans (Frente para la Victoria).

21. Referencia al 64° aniversario del fallecimiento de Eva Duarte.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

22. Referencia al aniversario de la ciudad de Puerto Madryn y a la gesta galesa.

- Orador: diputado Grazzini Agüero (Frente para la Victoria).

#### **IV - CIERRE DE LA SESIÓN**

#### **V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**- I -**

#### **APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veintiséis de julio de dos mil dieciséis, siendo las 14:30 dice el

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Con la presencia de veinte señores diputados en el recinto, uno en la Casa y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración. A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -

### **RESOLUCIÓN N° 166/16**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 21 y 23 de junio de 2016.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

- II -

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1 -

### **ASUNTOS ENTRADOS**

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

### **RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

- 1.1 -

### **RESOLUCIÓN N° 167/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Resoluciones nros. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250 y 251/16, de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

### **DE LOS DIPUTADOS**

- 1.2 -

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 124/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 124/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se solicitan informes al señor Gobernador, sobre las operadoras Pan American Energy Limited Liability Company, YPF Sociedad Anónima, Tecpetrol Sociedad Anónima, Petrobras Argentina Sociedad Anónima y CAPSA para el año 2015, informando la cantidad de equipos de torre que operan en cada una de las áreas, listado de contratistas y subcontratistas, entre otros puntos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo, de las operadoras Pan American Energy Limited Liability Company, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima, Tecpetrol Sociedad Anónima, Petrobras Argentina Sociedad Anónima y CAPSA, para el año 2015, lo siguiente:

- a) Cantidad de equipos de torre que operan en cada una de las áreas (perforación, workover, pulling), discriminada por mes del período solicitado.
- b) Listado de empresas contratistas y subcontratistas, distinguiendo entre empresas locales, chubutenses, nacionales y extranjeras, de bienes y/o servicios, breve descripción del servicio u obra que presta, rubro y/o actividades que desarrollan, datos útiles de la empresa (teléfono y dirección de e-mail).
- c) Personal: cantidad de personas que trabajan en relación de dependencia, cantidad de contratados por sí o por terceros y que desempeñan funciones en las áreas concesionadas por la operadora.
- d) Convenios colectivos de trabajo con los que se rigen, discriminando cantidad de personal total de cada tipo de convenio.
- e) Estimado y curva de producción de petróleo anual, indicando producción mensual.
- f) Balance de las sociedades participantes en la exploración y explotación del o de las áreas ubicadas en la provincia del Chubut.
- g) Apertura geográfica de los balances por operaciones realizadas en la provincia del Chubut, con iguales rubros que el balance de las sociedades presentadas en el punto anterior.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 125/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos Antonio Zar de la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Señor Presidente, el motivo, dada la proximidad que tenemos de la fecha del 22 de agosto, dado que también es intención, por lo menos del Bloque, de tener una participación activa en las actividades que se van a desarrollar en las semanas conmemorativas del 44° aniversario, voy a pedir que esta resolución se trate sobre tablas para que podamos acompañar todo lo que va a iniciarse el día 15, que estaría muy próximo a las próximas sesiones.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputada, el proyecto n° 59 también trata sobre el mismo tema.

**SRA. DUFOUR:** Sí, en el otro caso es el pedido para que el Ejecutivo también lo haga, así que si se pueden tratar los dos, mejor.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se reserva para su tratamiento.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Resolución n° 126/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo la realización de las Jornadas Forestales Patagónicas 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 9 a 12 de noviembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 057/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se rechaza toda medida que intente quitar o reducir los beneficios establecidos por el Decreto de necesidad y urgencia n° 2229/15, referido al reembolso adicional para exportaciones.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Para solicitar también el tratamiento sobre tablas de esta declaración, atento a la importancia que tiene para nuestra provincia y también para toda la Patagonia el evitar que se quite o se modifique la norma que los establecen.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Queda reservado para su tratamiento.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 058/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la realización de las Jornadas Forestales Patagónicas 2016, a llevarse a cabo en la ciudad de Esquel los días 9 a 12 de noviembre de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Declaración n° 059/16, presentado por la diputada Dufour del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Se incluye en el mismo tratamiento que la declaración.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Queda reservado para su tratamiento.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 105/16, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se modifica el artículo 17° de la Ley V n° 94, Ley de Régimen Orgánico del Ministerio Público Fiscal.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

## **DEL PODER EJECUTIVO**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decreto n° 956/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se veta parcialmente en su artículo 5° y anexo A el proyecto de ley mediante el cual se establece la obligatoriedad para los organismos públicos, privados y comerciales de toda la provincia del Chubut de permitir el ingreso a sanitarios a personas que padezcan la enfermedad intestinal inflamatoria o enfermedad de Crohn, sancionado por esta Honorable Cámara con fecha 9 de junio de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Decretos nros. 741, 831, 892, 893, 894, 939, 942, 950, 1007 y 1008/16, por los que se incorporan, modifican y distribuyen partidas del Presupuesto General vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasan a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 106/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba el Acta Acuerdo suscripto entre el Ministerio de la Producción, el Ministerio de la Familia y Promoción Social y la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO), en el marco de colaboración recíproca

para la realización de los trabajos de restauración de áreas afectadas por incendios forestales de la provincia y el desarrollo de programas para brindar leña a familias de bajos recursos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 107/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se autoriza a donar un vehículo propiedad de la Policía de la Provincia a la asociación civil "Tiro Federal Argentino General Conrado Villegas", destinado a brindar servicios gratuitos a los usuarios de dicha asociación.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Proyecto de Ley n° 108/16, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a las normas nacionales, decretos y leyes necesarias para las actuaciones que se deben realizar desde el Ejecutivo en cuanto a la defensa sanitaria agrícola, con el fin de ejercer una regulación integral de la sanidad agrícola en la provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 171/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 164/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 130/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por la Administración de Vialidad Provincial, sobre la realización de obras de enripiado en la ruta provincial n° 44, en el tramo comprendido entre el puente de la naciente del río Corcovado hasta la localidad de Corcovado, desde enero de 2014 a la fecha.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 173/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 176/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 144/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, sobre la cantidad de postulantes inscriptos en el registro permanente de aspirantes a viviendas de dicho instituto al 31 de mayo de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 174/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 175/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 119/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre las fotocopias de la totalidad de los expedientes que componen la operación de adquisición y convenios firmados con la firma privada encargada de proveer el servicio y las tobilleras electrónicas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 175/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 174/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dando respuesta al pedido de informes formulado por Resolución n° 135/16 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Gobierno, sobre los pagos realizados a las empresas de transporte urbano de pasajeros de media y larga distancia en cumplimiento de la Ley VIII n° 114 -Transporte Educativo Gratuito- durante el año 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 176/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 173/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga a la respuesta del pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 145/16 de la Honorable



Legislatura, sobre el estado de situación del servicio de transporte lacustre comunitario destinado a los pobladores del paraje "El Turbio" en la localidad de Lago Puelo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 1.3 -

### **PRESENTACIÓN Y RESERVA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 128/16**

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, desde hace bastante tiempo en estas sesiones venimos discutiendo el tema de las prórrogas que solicita el Poder Ejecutivo para dar respuesta a las iniciativas que emergen de los distintos Bloques y de los distintos diputados.

En este caso hay una serie, voy a ver cuántos son: uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho pedidos de informes, formulados por esta Cámara, aprobados por esta Cámara, y la respuesta que se obtiene es el pedido de prórroga -nuevamente- por el término de treinta días.

Yo quiero señalar que lo que estamos ejercitando es una facultad que establece la Constitución de nuestra Provincia.

Y no porque lo establezca la Constitución de nuestra Provincia nosotros alegremente nos ponemos a hacer proyectos de pedidos de informes, sino que las realidades, las necesidades, el desarrollo de la actividad legislativa de cada uno de los diputados de esta Casa lleva a que se tomen estas iniciativas para que el Poder Ejecutivo responda.

Se da un plazo que es un plazo prudencial y en la mayoría de los casos después de transcurrido el plazo otorgado para que se dé respuesta, se recibe en esta Cámara un pedido de prórroga por 30 días.

En muchos casos parece realmente una cargada porque pedir 30 días de prórroga para responder por qué no está funcionando el transporte al Turbio en Lago Puelo, es evidente que o el Gobierno no tiene funcionarios que sepan qué es lo que está pasando en Lago Puelo o directamente no hay ningún interés en cumplir con lo que la Constitución manda.

No es un capricho lo que nosotros estamos realizando cuando efectuamos un pedido de informes. Así que, como en otras oportunidades, vamos a presentar un proyecto rechazando los pedidos de prórroga. No sólo de los pedidos de informes que hemos efectuado desde el Bloque del Partido Justicialista, sino también de los restantes Bloques, en este caso, el Bloque Cambiemos que es el otro Bloque -digamos- que efectúa pedidos de informes.

Quiero señalar que cuando las circunstancias lo ameriten -porque objetivamente así se van a ir dando las circunstancias- y existan razones fundadas y de urgencia para obtener respuestas del Poder Ejecutivo, vamos a desechar la vía de los pedidos de informes y vamos a citar a los funcionarios a las comisiones respectivas y aun a este recinto para que se nos den las respuestas porque necesitamos otro ritmo en relación a esto.

Vemos con satisfacción que hay respuestas que se han dado, que han ingresado en esta misma minuta, pero hay ocho pedidos de informes que no han sido respondidos.

En consecuencia, voy a acercar a Secretaría el proyecto habitual de rechazo a los pedidos de prórroga de todos los puntos que estamos tratando y de todos los sucesivos, otorgando un nuevo plazo de cinco días hábiles al Poder Ejecutivo para dar respuesta.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Con lo cual digamos que el Poder Ejecutivo -de hecho- viene ganando el tiempo suficiente como para que en la próxima sesión podamos ponernos al día con esta mecánica de los pedidos de informes.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Una cuestión que no por repetida deja de tener importancia a partir de que el Bloque del Frente para la Victoria en la palabra del diputado preopinante lo trae a colación. Pero, justamente, como él decía hay cuatro respuestas con respecto a los pedidos de informes.

El Poder Ejecutivo se toma con mucha seriedad porque como decía el diputado preopinante esto surge de una manda constitucional. Es una necesidad que tiene el sistema democrático de conocer qué es lo que se está haciendo, pero también existe una cuestión de tiempos y prioridades que yo creo que es un error -particularmente, modestamente- pensar en términos subjetivos. Porque si uno se subjetiviza en cuanto a la información y empieza a sacar conclusiones todos podríamos sacar conclusiones.

Entonces, de todos estos pedidos de informes yo podría -poniéndome subjetivo- decir cuál es la devolución que se ha hecho. Porque cuando desde la Mesa se lee que se ha recibido la información y que por

lo voluminosa de la misma se ha mandado a archivo, yo me he tomado el trabajo y por ese lado no anduvo ningún diputado recabando la información.

Entonces, yo podría decir poniéndome subjetivo que se la pide, ¡al divino botón! Pero, ¿por qué ponerse subjetivo? O sea, si lo pide el Poder Ejecutivo y viene contestando, está cumplimentando lo que en tiempo y forma se le exige, tiempo y forma que dictan los tiempos del Poder Ejecutivo que tiene un grado de inminencia de la resolución del conflicto distinta del Poder Legislativo y Judicial al no hablar y pese a las colaboraciones que se hacen en el Poder Judicial para que se agilicen los trámites.

Con respecto a llamar a los ministros a las comisiones o al recinto, repito lo mismo, señor Presidente, yo no me voy a poner subjetivo, porque yo podría creer que eso es una velada amenaza. Están en todas las facultades de llamarlos al recinto, es más, yo tuve la oportunidad de aprender, con varias interpelaciones, cuando se hacía con la canastita feliz, venían todos los funcionarios desde las seis de la tarde para quedarse hasta la madrugada, así que podemos repetirlo, pero, ¿a dónde conduce todo esto?

Esto no es a ver quién tiene más larga la posibilidad del pedido de un informe, estamos tratando de que funcione el sistema y lo hacemos con el mayor esmero y consideración al sistema democrático y respeto a la mayoría circunstancial de la Legislatura y a quién detenta el Poder Ejecutivo.

Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente, es simplemente para realizar una aclaración en virtud de la generalización que ha mencionado el diputado que preside la Bancada de Chubut Somos Todos, ya que en algún caso, algún pedido de informes de nuestra autoría que, precisamente por ser voluminoso, ha quedado reservado para que los diputados lo podamos solicitar.

Este diputado -y de hecho puede verificarlo porque aún estamos evaluando el contenido de alguno- se ha apersonado a la oficina correspondiente y ha solicitado el mismo, por lo cual entiendo que esta generalización no es correcta y de hecho, también entrando en el terreno de las subjetividades, creo que tiene alguna mala intención. Simplemente eso, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Entiendo que el diputado García está pidiendo una interrupción, yo no tengo problema, Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Hablaba del Frente para la Victoria, y lo dije, debe constar en la copia taquigráfica. Es rápido el diputado preopinante para ponerse el sayo, por algo será.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Continúe con la palabra, diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Sin dudas de que este es un debate estéril, porque la mecánica -y esperemos que se revierta en algún momento-... Lo nuestro no es un deporte alegre de convertirnos en simples preguntadores para que después se nos den respuestas. No es cierto de que nosotros no estemos trabajando sobre cada una de las respuestas que ha brindado el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, cuando se habla de la presencia de los funcionarios en las comisiones, no se trata de una amenaza, sino simplemente de lo que hemos definido en el Bloque, que va a significar una mayor pérdida de tiempo para los legisladores y para los funcionarios del Poder Ejecutivo.

No lo lleven a la situación de hacerle perder tiempo a los funcionarios del Ejecutivo, porque a veces no se trata del tiempo de los legisladores o el tiempo de los funcionarios del Ejecutivo, a veces se trata de las necesidades de habitantes de El Turbio, por ejemplo, que no tienen otro medio de comunicación que la vía lacustre, que se ve deteriorada en este momento. Y ya hemos preguntado, hace mucho tiempo, qué es lo que está pasando en ese paraje de la localidad de Lago Puelo.

Yo con esto doy por terminado este debate que, seguramente, se va a reavivar cuando el Ejecutivo siga solicitando prórrogas de treinta días, que además son prórrogas exageradas, treinta días hábiles es un montón de tiempo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señor diputado, por el proyecto de resolución que acaba de presentar se reservarán para su tratamiento sobre tablas las Providencias números 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183.

- Providencia n° 177/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 172/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 164/16 de la Honorable Legislatura, sobre copia del expediente y totalidad de las actuaciones vinculadas al proceso electoral realizado el pasado 6 de abril de 2016 en la obra social SEROS, dependiente del Instituto de Seguridad Social y Seguros del Chubut.

- Providencia n° 178/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 171/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 152/16 de la Honorable Legislatura, sobre las acciones realizadas en el marco de la emergencia carcelaria declarada por Decreto n° 310/16.

- Providencia n° 179/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 170/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 151/16 de la Honorable Legislatura, sobre si existen permisos extendidos, por parte de la Provincia, para tomas similares o mayores a la empresa Frutos de los Lagos para el desvío del curso del río Senguer en la alta cuenca y cuenca media (Valle Sarmiento), con los correspondientes informes de impacto ambiental.

- Providencia n° 180/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 169/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 163/16 de la Honorable Legislatura, sobre el estado de situación del pago de la asignación económica (período febrero a julio de 2016) que perciben 15 pasantes, los cuales realizan atención al público y distribución de bonos escolares en el marco del programa de Transporte Educativo Gratuito (TEG) en la terminal de Comodoro Rivadavia.

- Providencia n° 181/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 168/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 147/16 de la Honorable Legislatura, sobre las medidas de acción, políticas públicas y estrategias llevadas adelante en la ciudad de Trelew, ya que desde esta Honorable Cámara se sancionó una declaración donde manifestaba la preocupación por la problemática.

- Providencia n° 182/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 167/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 148/16 de la Honorable Legislatura, sobre la inversión en infraestructura, en ejecución y proyectada, según objeto y monto.

- Providencia n° 183/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 166/16 del Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante la cual se solicita una prórroga de treinta días al pedido de informes solicitado mediante Resolución n° 165/16 de la Honorable Legislatura, sobre los motivos por los que se ha omitido incluir dentro de la convocatoria a elecciones de Juez de Paz a la Comuna Rural de Carrenleufú, dispuesta dentro del plexo normativo del Decreto provincial n° 802/16.

Continuamos por Secretaría con la Providencia n° 184.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 184/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota del Concejo Deliberante de Esquel, adjuntando la Declaración n° 09/16, sobre la adhesión a la Ley Nacional n° 23737, de tenencia y tráfico de estupefacientes.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo, de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 185/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del presidente del Centro de Actividades Juveniles de Esquel, solicitando que se arbitren los medios a fin de solucionar la situación económica y laboral del personal a cargo de este centro.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 186/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 03/16 del Comité de Bioética del Área Programática Sur, solicitando que se dé tratamiento al Proyecto de Ley n° 048/15, de creación y regulación de los Comités de Bioética en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 187/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1001/16 del Poder Ejecutivo, por el cual se crea una Comisión Interpoderes con el objetivo de evaluar la implementación de modificaciones y actualizaciones al Código Procesal Penal de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 189/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Declaración n° 007/16 del Concejo Deliberante de Rada Tilly, por la cual se declaran de interés legislativo las Primeras Jornadas de Análisis Político "Cambios y Continuidades en el Escenario Regional", a llevarse a cabo en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco de Comodoro Rivadavia los días 13 y 14 de octubre de 2016.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 172/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de Unión de Asambleas Ciudadanas de la ciudad de Trelew, por la cual reclaman el tratamiento del proyecto de iniciativa popular presentado a esta Honorable Cámara.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 188/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Frente de Jubilados y Pensionados de la Provincia, sobre la Ley Nacional de Armonización de Sistemas Previsionales Provinciales.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): Providencia n° 190/16 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asamblea de Vecinos de Rawson-Playa No a la Megaminería, solicitando que se disponga fecha y hora para realizar una audiencia pública a los fines de tratar la temática ambiental.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

**- 1.4 -**

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 125/16**

A continuación, trataremos los asuntos reservados. Proyecto de Resolución n° 125/16.

Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en Comisión; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al dictamen.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Declarar de interés legislativo las actividades a realizarse durante la Semana de la Memoria que comienza el 15 de agosto y finaliza el 25 del mismo mes.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado; dictamen unánime.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta el estado de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen unánime, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 1.5 -**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 057/16**

Se pone a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 057/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT

## DECLARA:

Artículo 1°. Rechazar toda medida que intente quitar o reducir los beneficios establecidos por el Decreto de necesidad y urgencia n° 2229/15.

Artículo 2°. Instar al Poder Legislativo Nacional a mantener el beneficio y rechazar toda norma modificatoria que promueva la quita o la reducción de los reembolsos por puertos patagónicos.

Artículo 3°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a sostener una activa defensa del beneficio reconocido a los puertos patagónicos en el Decreto de necesidad y urgencia n° 2229/15, rechazando toda acción modificatoria que promueva la quita o la reducción de los reembolsos por puertos patagónicos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado en forma unánime.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota el levantamiento de la Cámara en comisión.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen unánime que acabamos de leer, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.6 -

## PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 059/16

Se vota el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Declaración n° 059/16, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

## CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría daremos lectura... Tiene la palabra la diputada Dufour.

**SRA. DUFOUR:** Gracias, señor Presidente; es para solicitar la lectura de los fundamentos, que es una nota remitida por los familiares de los muertos en la masacre de Trelew.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Por Secretaría se dará lectura del proyecto y sus fundamentos.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

FUNDAMENTOS

El 15 de agosto de 1972 un grupo de presos políticos lograron fugarse del Penal conocido como de "máxima" seguridad de la Argentina, la cárcel de Rawson. Un primer grupo de seis dirigentes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), de Montoneros y del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP) logran concretar la fuga. Este grupo estaba integrado por Mario Santucho, Roberto Quieto, Fernando Vaca Narvaja, Enrique Gorriarán Merlo, Domingo Mena y Marcos Osatinsky.

Ellos abordaron un avión en el aeropuerto de Trelew, luego llegaría el resto de compañeros designados en la cárcel. Debido a fallos en la organización de la fuga, un grupo de 19 presos políticos logran arribar por sus propios medios en tres taxis al aeropuerto de Trelew. Allí, los que estaban dentro del avión decidieron, por el peligro de la llegada de las fuerzas de la Marina y del Ejército, dejar de esperar y despegar rumbo al vecino país de Chile, gobernado entonces por el socialista Salvador Allende. El avión llegó primero a Puerto Montt y finalmente a Santiago de Chile, donde los guerrilleros pidieron asilo.

Al ver frustradas sus posibilidades de abordar el avión, estos 19 dan una conferencia de prensa a cargo de Rubén Pedro Bonnet, Mariano Pujadas y María Antonia Berger, y deciden deponer las armas a los efectivos de la Armada que mantenían rodeada la zona, solicitando y recibiendo públicas garantías para sus vidas en presencia de periodistas y autoridades judiciales. Los hombres también pidieron retornar al Penal de Rawson.

Una patrulla militar bajo las órdenes del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa, segundo jefe de la Base Aeronaval Almirante Zar, condujo a los presos políticos dentro de una unidad de transporte colectivo hacia dicha dependencia militar. Ante la oposición de éstos y el pedido de ser trasladados de regreso nuevamente a la cárcel de Rawson, el capitán Sosa adujo que el nuevo sitio de reclusión era transitorio, pues dentro del Penal continuaba el motín y no estaban dadas las condiciones de seguridad.

Al arribar el contingente al nuevo destino de detención, el juez Alejandro Godoy, el director del diario "Jornada", el subdirector del diario "El Chubut", el director de LU 17 Héctor "Pepe" Castro y el abogado Mario Abel Maya, quienes acompañaban como garantes a los detenidos, no pudieron ingresar con ellos y fueron obligados a retirarse.

El espectacular intento de fuga y el éxito parcial de los seis máximos jefes guerrilleros, que más tarde lograron un salvoconducto para huir desde Chile hacia Cuba, tuvieron al gobierno militar y a la opinión pública en vilo durante tensos días.

El sentimiento generalizado era que se tomarían cuentas represalias a manera de escarmiento contra los demás protagonistas de la fuga, en caso de no lograrse la repatriación de los seis jefes guerrilleros evadidos.

En la madrugada del 22 de agosto, precisamente a las 03:30, en la Base Naval Almirante Zar, los 19 detenidos fueron sorpresivamente despertados y sacados de sus celdas. Según testimonios de los tres únicos sobrevivientes, mientras estaban formados y obligados a mirar hacia el piso fueron ametrallados indefensos por una patrulla a cargo del capitán de corbeta Luis Emilio Sosa y del teniente Roberto Bravo, falleciendo la mayoría en el acto, y algunos heridos fueron rematados con armas cortas en el piso. Luego, al terminar los disparos, los siete sobrevivientes fueron llevados a la enfermería, pero no se les prestó ningún tipo de asistencia médica. Los únicos tres sobrevivientes fueron trasladados al día siguiente a Puerto Belgrano, donde fueron intervenidos.

La versión oficial del suceso indicaba que se había producido un nuevo intento de fuga, con 16 muertos y tres heridos entre los prisioneros, pero sin bajas en las filas de la Marina.

La misma noche del 22, el Gobierno sancionó la Ley n° 19797, que prohibía toda difusión de informaciones sobre organizaciones guerrilleras.

Los heridos que lograron sobrevivir a la masacre fueron: Alberto Miguel Camps (FAR, muerto en 1977), María Antonia Berger (FAR, desaparecida en 1979) y Ricardo René Haidar (Montoneros, desaparecido en 1982).

Después de 40 años de impunidad, el 15 de octubre de 2012 el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia resolvió condenar a prisión perpetua a Emilio Del Real, Luis Sosa y Carlos Marandino como autores de 16 homicidios y tres tentativas. La sentencia se leyó en el centro cultural "José Hernández" de Rawson, donde se desarrolló el juicio desde mayo del mismo año en una sala en la que había familiares y compañeros de los fusilados junto a veteranos militantes chubutenses de la solidaridad con los presos políticos.

El Tribunal absolvió a Rubén Paccagnini, para quien se habían pedido dos años de prisión, y a Jorge Bautista, acusado de encubrir los crímenes. También dispuso reiterar el pedido de extradición de Roberto Bravo, con residencia en Estados Unidos, y declarar a los crímenes cometidos de "lesa humanidad". El fiscal federal de Rawson, Fernando Gelves, manifestó su disconformidad con las dos absoluciones y dijo que las apelaría. Asimismo, se dictaminó que los encontrados culpables permanecieran libres hasta que la condena tenga sentencia firme.

El 19 de marzo de 2014 la Sala III de la Cámara Nacional de Casación Penal ratificó las condenas a prisión perpetua de los ex capitanes de fragata Luis Costa y Emilio Jorge Del Real y del cabo Carlos Marandino. Anuló, además, las absoluciones del ex capitán de navío Rubén Paccagnini y del ex juez Jorge Enrique Bautista. Es por los asesinatos de 16 militantes peronistas y de izquierda y tres tentativas de

homicidio en la denominada "Masacre de Trelew" en agosto de 1972. Las penas las deberá dictar el Tribunal Oral Federal de Comodoro Rivadavia que los juzgó en octubre de 2012.

A través de una audiencia abierta al público, los jueces Liliana Catucci, Alejandro Slokar y Mariano Borinsky calificaron por unanimidad los fusilamientos como "delitos de lesa humanidad". En el caso de Paccagnini, los camaristas ordenaron además que se le prohíba salir del país. Tanto Paccagnini como Bautista están en libertad, porque la sentencia nunca estuvo firme.

Recordando este hecho fue erigido en 2014 un monumento ubicado en la entrada de la Base Almirante Zar que consiste de una columna horizontal que tiene escrito: "En esta unidad de la Armada Argentina, el 22 de agosto de 1972 se cometió la Masacre de Trelew. También fue utilizada como centro clandestino de detención de la última dictadura cívico-militar", y como corresponde a la señalización de los centros clandestinos de detención, hay tres columnas verticales, cada una con las palabras Memoria, Verdad y Justicia.

Los Héroes de Trelew son: Ana Villareal de Santucho (36 años), Carlos Astudillo (28 años), Eduardo Capello (24 años), Carlos del Rey (26 años), José Mena (20 años), Clarisa Lea Place (24 años), Humberto Suárez (23 años), Humberto Toschi (26 años), Jorge Ulla (28 años), Mario Delfino (29 años), Alfredo Kohon (27 años), Miguel Ángel Polti (21 años), Mariano Pujadas (24 años), Ricardo Haidar (28 años), Susana Lesgart (22 años), María Angélica Sabelli (23 años), María Antonia Berger (30 años), Alberto Camps (24 años) y Rubén Bonet (30 años).

Visto:

Que el 15 de agosto de 1972 se produce la fuga del Penal de Rawson de quienes fueran referentes de las distintas organizaciones armadas Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y de Montoneros.

Que un grupo de presos políticos no logran cumplir con el objetivo de la fuga, que era continuar con la lucha en pos de un país más justo.

Que deciden deponer las armas exigiendo las garantías de sus vidas y la vuelta al Penal.

Que dicho pedido no es cumplido por el entonces gobierno dictatorial de Agustín Lanusse.

Que en la madrugada del 22 de agosto de 1972 se produce el fusilamiento de 19 presos políticos en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

Que el Poder Judicial, representado por los jueces Liliana Catucci, Alejandro Slokar y Mariano Borinsky, calificaron por unanimidad los fusilamientos como "delitos de lesa humanidad".

Y considerando:

Que la Masacre de Trelew fue el prelude de los hechos que se instalaron sistemática y organizadamente con la dictadura cívico militar perpetrada el 24 de marzo de 1976 y que fuera la más sangrienta de la historia de nuestro país, como los apremios ilegales, las torturas y las desapariciones de miles de argentinos.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.



Aprobado por unanimidad.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 1.7 -

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 128/16**

A continuación vamos a tratar sobre tablas y someter a consideración el proyecto de resolución presentado por el diputado Meza Evans que hace referencia a las Providencias nros. 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182 y 183 inclusive.

A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de resolución.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones n° 145, 147, 148, 151, 152, 163, 164 y 165/16 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### **LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continuando con el Orden del Día, daremos lectura por Secretaría al punto 2, Despachos de Comisiones.

- 2 -

## DESPACHOS DE COMISIONES

- 2.1 -

### RESOLUCIÓN N° 171/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2. Despachos de Comisiones.

2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo, presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Francisco Miguel Romero en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia" al doctor Francisco Miguel Romero (D.N.I. n° 14.835.142).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 2.2 -

### RESOLUCIÓN N° 171/16

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo, presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación del doctor Carlos María Mayer en el cargo de Fiscal General para la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Esquel" al doctor Carlos María Díaz Mayer (D.N.I. n° 23.538.654).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.3 -**  
**RESOLUCIÓN N° 173/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, sobre el pedido de acuerdo legislativo, presentado por el Consejo de la Magistratura, para la designación de la doctora Lilian Cecilia Bórquez en el cargo de Defensora Pública Penal para la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de "Defensora Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia" a la doctora Lilian Cecilia Bórquez (D.N.I. n° 28.403.262).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.4 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 084/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.4. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 084/16, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio correspondiente, que dicte el reglamento de la Ley II n° 69 (antes 5348), de creación del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio correspondiente, se dicte el reglamento de la Ley II n° 69 (antes Ley n° 5348), de creación del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**- 2.5 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 114/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 114/16, presentado por los diputados

Cunha, González, Papaiani y Espinosa del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se declara de interés legislativo el "Programa Federal para las Artes, Art Boomerang", a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2016 en la localidad de Rada Tilly.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Programa Federal para las Artes, Art Boomerang, que se llevará a cabo durante el mes de agosto del corriente año en la localidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.6 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 050/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 050/16, presentado por los diputados Cunha, González, Papaiani y Espinosa del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural el "Programa Federal de las Artes, Art Boomerang", a llevarse a cabo en la localidad de Rada Tilly durante el mes de agosto de 2016.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural el Programa Federal de las Artes, Art Boomerang, que se llevará a cabo durante el mes de agosto del corriente año en la localidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -

**PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 060/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Declaración n° 060/16, elaborado en comisión, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares "Bibliotecas con-texto propio", a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares “Bibliotecas con-texto propio” a realizarse los días 25 y 26 de agosto del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.8 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 127/16**

**SR. SECRETARIO** (Alberti): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución n° 127/16, elaborado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares “Bibliotecas con-texto propio”, a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Esquel.

- Se adjunta copia del proyecto.

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares “Bibliotecas con-texto propio”, a realizarse los días 25 y 26 de agosto del corriente año en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- III -

#### **HORA DE PREFERENCIA**

Sin más temas para tratar del Orden del día, se encuentra a disposición de los señores diputados conforme al artículo n° 137° del Reglamento, la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:18.

Tiene la palabra la diputada Johnson Táccari.

- 1 -

#### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 129/16**

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.

Voy a presentar -como primer tema- un proyecto de resolución.

Quisiera solicitar el acompañamiento para que el mismo pueda aprobarse sobre tablas debido a la premura de la fecha de realización de las jornadas.

Solicito al señor Secretario se dé lectura por Secretaría también a los vistos y considerandos.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

## CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se vota la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría damos lectura al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Visto:

La nota recepcionada el pasado 22 de julio de 2016 remitida desde la Oficina de Mediación Comunitaria de la ciudad de Trelew, mediante la cual se solicita la declaración de interés legislativo de las "Jornadas de Mediación Comunitaria" que se desarrollarán los días 8 y 9 de agosto del corriente año en la ciudad de Trelew.

Y Considerando:

Que estas Jornadas están organizadas dentro de un marco institucional desde la Municipalidad de Trelew, la Agencia de Seguridad y Prevención, Oficina de Mediación Comunitaria, Ateneo Perón - Balbín, Defensoría del Pueblo de la Provincia del Chubut, Defensoría del Pueblo de la Nación y Asociación de Mediadores de la Provincia del Chubut, entre otros organismos.

Que las mismas estarán a cargo del reconocido abogado mediador Alejandro Nato, quien se desempeña en la Oficina de Gestión de Conflictos del Defensor del Pueblo de la Nación; ha participado como ponente en numerosos congresos, jornadas, seminarios nacionales e internacionales; publicó los libros "Las víctimas de las drogas", "Mediación x 7" y "Mediación comunitaria. Conflictos en el escenario social y urbano"; también ha escrito artículos sobre la temática de la resolución pacífica de conflictos.

Que el objetivo de las mismas es difundir propósitos y objetivos de la mediación comunitaria, como así también proporcionar herramientas básicas de actuación para quienes, sin ser mediadores, requieren técnicas de facilitación de la comunicación.

Que dichas Jornadas se llevarán a cabo en tres módulos, conforme sus destinatarios:

- 8 de agosto, de 16 a 19 horas, las Jornadas serán dirigidas a la comunidad en general, a desarrollarse en instalaciones del Museo Egidio Feruglio.
- 9 de agosto, de 9 a 12 horas, charlas de sensibilización para personal de fuerzas de seguridad, a desarrollarse en el Ateneo.
- 9 de agosto, de 16 a 19 horas, charlas de reflexión para mediadores profesionales, a desarrollarse en el Ateneo.

Por ello,

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Jornadas de Mediación Comunitaria, que se llevarán a cabo el 8 y 9 de agosto de 2016 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se pone a consideración de los señores diputados el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa con la palabra, señora diputada.

- 2 -

## SITUACIÓN DE CONTINGENCIA CLIMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE

**SRA. JOHNSON TÁCCARI:** Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una breve reseña de la situación de contingencia climática que se está viviendo en la meseta, específicamente en el Departamento Gastre.

Quiero recalcar el trabajo coordinado que están realizando diferentes instituciones y el Ministerio de Gobierno: desde el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de la Familia, CORFO, Vialidad Provincial, la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Defensa Civil, las comunas rurales a cargo de los presidentes de las distintas comunas intervinientes -como Gastre, Gan Gan y Lagunita Salada-, instituciones locales de cada una de las comunas y vecinos de las localidades, junto con el Ejército Argentino y el monitoreo constante del Gobierno Provincial, específicamente desde la mirada del señor Gobernador, apuntalando las distintas estrategias y puesta en marcha de este plan de contingencia que se está llevando adelante en la localidad de Gastre.

Específicamente, el trabajo está siendo monitoreado por el presidente de la comuna rural de Gastre en compañía de las distintas instituciones locales; por decir, el hospital, los puestos sanitarios, que son los que conocen de manera certera la realidad en cada uno de los lugares, por el conocimiento que tienen específicamente de la zona y los monitoreos que tienen desde el área de Salud y desde el área de Familia en esas comunas.

También quiero destacar la presencia, la coordinación y la respuesta inmediata que ha tenido este Gobierno de la Provincia y específicamente -y no porque usted esté presente señor vicegobernador- enaltecer su visita a la localidad porque eso demuestra una vez más la preocupación que tiene y ha tenido este Gobierno en cuanto a acercarse a los pobladores y escuchar cara a cara -como decimos nosotros los que vivimos en el interior- la problemática y llegar con las respuestas en forma concreta. Sé que ha sido el pedido expreso -porque usted me lo manifestó- del señor Gobernador de poder llegar hasta ahí.

La contingencia climática si bien ha sido controlada, está siendo abastecida porque se está llegando con los recursos necesarios. Es una realidad, la gente en el interior se prepara para las épocas invernales, en los primeros meses del año se preparan para estar equipados para la llegada de los meses más duros que son los meses de invierno.

Si bien es una realidad que hacía años que no nevaba en gran cantidad como fue la nevada del '84 y la nevada del 2006, ésta no se le acerca en nada, pero sí hubieron diferentes pobladores que se encontraron en situaciones de crisis y que fueron visitados y las maquinarias de Vialidad Provincial, la gente de Defensa Civil en sintonía con los otros organismos del Estado, pudieron acercarse a cada uno de ellos, abrir los caminos, sacar la nieve y poder lograr el acceso a esas rutas que habían sido tapadas por la nieve.

Está controlado el tema de la salud, la seguridad, el ingreso y el acceso a los diferentes campos, se está trabajando fuertemente en eso y en poder llegar con cada uno de los equipamientos a las distintas necesidades que tiene la gente en la zona como la entrega de leña, frazadas, colchones, alimentos y medicamentos.

También hay que destacar que han llegado a la zona dos unimog y un jeep del Ejército, que el Ministerio de la Familia y la Subsecretaría de Asuntos Municipales pudo programar con anticipación la entrega del efectivo, del dinero para la compra de leña para abastecer a estas comunas rurales con mucha anticipación, por eso no los agarró desprovistos.

La zona más afectada dentro del Departamento Gastre fueron Taquetrén, Talagapa, Sierras el Mirador, Cacatapul, Sierras del Medio y Piré Mahuida que es la zona más alta.

El día de ayer a la noche me comuniqué con una de las familiares de las personas que todavía no habían sido... no habían podido llegar al campo. Hoy a la mañana se produjo el acceso a esa zona rural, que es la zona más alta en las sierras de Piré Mahuida, donde la nevada fue mucho más que en otras zonas y debido a los voladeros que se realizaron dificultaba el acceso de las máquinas de Vialidad.

Desde Vialidad también informaron que hoy estaba llegando a la localidad de Gastre una máquina cargadora porque la motoniveladora dificultaba el acceso.

Se están manteniendo transitables las distintas rutas, se ha abastecido de más leña y de alimentos, frazadas, colchones y medicamentos.

Es importante recalcar acá la presencia de un Estado, del Estado Provincial, el trabajo coordinado entre las distintas instituciones de Gobierno. Esto lo rescato porque es muy importante ante una contingencia de este tipo, el Estado Provincial se acercó y marcó foco específicamente en esa zona para acceder a todos los pobladores que tenían dificultades.

Desde el Ministerio de Gobierno, desde el Ministerio de Familia, desde Asuntos Municipales, desde CORFO, desde Vialidad Provincial, también, Defensa Civil, el Ejército, Salud, las comunas rurales, las instituciones de gobiernos locales y los vecinos.

Hay un monitoreo constante de la situación por parte del Gobernador, se llegó con la respuesta de más leña, más alimentos, más medicamentos y más ropa de cama.

Hay un equipamiento idóneo porque hay máquinas viales, motoniveladoras, cargadoras, camionetas 4x4, unimog y jeep del Ejército.

Hoy están llegando más equipos con leña para el refuerzo y más módulos alimentarios.

Aquellos que viven en el interior de la Provincia -lo vuelvo a recalcar- se preparan para el recibimiento de la nieve. Vuelvo a reiterar, esta no fue una nevada tan intensa como la de los años '84 y '06, pero a muchos pobladores quizás los agarró desprevenidos, porque la verdad es que la comarca de la meseta había sufrido las cuestiones de las cenizas volcánicas, de la sequía, de la falta de planificación de perforaciones, y todos sabemos que la nieve en los deshielos trae agua y trae otros beneficios para la gente en la zona rural.

Esperemos que aquellos pobladores que logran subsistir con aquellos animales que todavía les quedan, puedan tener un mejor porvenir.

También es una realidad de la gente que vive en el interior, y sobre todo aquellos que viven en esa zona de Piré Mahuida, planifican, porque en los distintos campos tiene invernada y veranada, esto significa que los animales son trasladados de una zona a la otra para evitar que estos animales sufran esta contingencia climática.

Nada más, señor Presidente, muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Conde.

- 3 -

### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 109/16**

**SR. CONDE:** Buenas tardes, señor Presidente y señores diputados.

Voy a ingresar un proyecto de ley, y en este sentido quiero referirme al mismo con algunas consideraciones que voy a expresar ahora.

Desde hace mucho tiempo, en la Provincia del Chubut, se habla del Servicio Penitenciario Provincial, tanto es así que el Gobierno actual lo ha venido diciendo, justamente, por la inauguración del Instituto Penitenciario, el establecimiento carcelario que se ha inaugurado hace poco en nuestra región.

Lo cierto es que el servicio penitenciario en rigor, no existe en la Provincia del Chubut, existe un ordenamiento legal que es parte de una dirección de políticas penitenciarias pero, básicamente, la labor vinculada con la custodia, con la guarda y con el proceso de reinserción -si se pudiese llamar así- de las personas privadas de la libertad, está en manos de la policía. Eso es lo que ocurre en el ámbito de nuestro territorio provincial.

A mí me llamó mucho la atención, porque indagamos en el análisis que hicimos en esta materia, en el ámbito del Digesto Jurídico, de que esta norma existiese. Evidentemente, un asunto de esta envergadura... una de las pocas provincias del país que no cuenta con este servicio, es nuestra Provincia del Chubut.

En esa búsqueda que hicimos, no pudimos dar con la existencia de una legislación en este sentido; sí, en cambio, encontramos distintos proyectos de ley que se han venido elaborando a lo largo del tiempo y en el ámbito de esta Legislatura; entre ellos he rescatado el material que tengo acá para proponer como proyecto de ley.

Ha sido elaborado, evidentemente, por un equipo de personas especializadas en la materia y creo, luego de un análisis exhaustivo de su contenido, que es la propuesta más oportuna, más ajustada.

En los estándares internacionales, en orden a los derechos humanos -que es un tema central en nuestra materia- se trata básicamente de la creación de un servicio que tradicionalmente se ha denominado penitenciario, que el nuevo lenguaje está dando cuenta de otras expresiones, como podría ser un servicio de guarda, de custodia, de reinserción de las personas privadas de libertad.

Éste es el nudo central de la propuesta, es decir, el proceso de reinserción social, ahora, ¿en qué consiste esto?, porque es un tema que nos incumbe a todos, hablamos recurrentemente de la problemática de la inseguridad ciudadana, hablamos de las condiciones espantosas en que se encuentran los



establecimientos carcelarios, de las comisarías pobladas por personas en procesos judiciales, de las alcaldías ocupadas por personas condenadas, en definitiva, hablamos permanentemente de un escenario caótico y encima de todo pretendemos hablar de la reinserción social de aquél que se haya privado de la libertad.

Es prácticamente un absurdo pensar que esto sea posible. Es algo así como ingresar al infierno a una persona y pretender que salga un ángel de esa experiencia humana.

La reinserción social desde el punto de vista dogmático, jurídico y filosófico se trata básicamente de un concepto de formación de la persona que está detenida para que pueda reinsertarse en la sociedad. ¿De formación de qué? ¿Qué es lo que vamos a brindarle a esta persona como sociedad, como estado para que pueda reinsertarse? Claro, la idea de que debemos educarla en principios éticos, morales, religiosos hace prácticamente formar un nuevo ser humano. Pero no se trata de esto, se trata de hacerle saber a esa persona que está privada de su libertad de que cuando vuelva a la vida en sociedad debe cumplir la ley, ese es el concepto de la reinserción, debe cumplir la ley. Es decir, debe cumplir con el marco legal construido, creado y edificado por la sociedad para la convivencia humana.

Es un concepto específico, puntual y que tiene naturalmente un fin que sí nos permite pensar que es posible. Ahora bien, ¿cómo haremos para que este objetivo tan importante se cumpla? Para esto debemos construir un ordenamiento, primero legal que es lo que vamos a proponer ahora, y luego un ordenamiento que sea posible en la realidad concreta y que tiene que ver, en primer lugar, con la norma, como lo estoy diciendo.

En segundo lugar, con la participación de personal civil, es decir, no habrá en este proceso personas vinculadas a la fuerza policial, ellos deberán ocupar otras tareas. El personal civil que habremos de capacitar será el cuerpo apropiado para justamente poder abordar los fines fundamentales de este proyecto de ley.

Pero también, desde luego...

Señor Presidente, no me está atendiendo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Estoy atento, señor diputado.

**SR. CONDE**: Perdón, perdón.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Continúe, señor diputado.

**SR. CONDE**: Me río porque yo lo he liberado a usted de la obligación de estar atento. Acá el diputado García siempre tiene algo para decir.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Continúe, señor diputado.

**SR. CONDE**: Retomemos con seriedad el tratamiento de este asunto. ¿Qué pasó con el proyecto de energía, diputado?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, señor diputado. Tratemos de evitar la conversación en forma de diálogo.

**SR. CONDE**: Entonces, que se calle, que se calle cuando estoy usando la palabra. Que no haga comentarios fuera de lugar.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Ya está en silencio. Continúe por favor.

**SR. CONDE**: Hay una cuestión fundamental que no podemos pasar por alto, y ahora que el Gobierno va a contar con recursos financieros para la obra pública, es naturalmente la construcción, la elaboración de espacios de detención adecuados a este proyecto, porque no podemos pensar solamente en un lugar en donde permanecer la persona detenida. Debemos pensar en un lugar que además cuente con las condiciones óptimas para ese fin, aulas, establecimientos de recreación, de esparcimiento, lugares para la realización y desarrollo de oficios, de actividades de otra naturaleza, de estudios. Esto es muy ambicioso, pero esto es lo que se viene y la Provincia del Chubut no puede quedar afuera.

Fíjense que el Gobierno Nacional está detrás de este proyecto, detrás de este lineamiento y de un momento a otro...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Silencio en las gradas, por favor.

**SR. CONDE**: ...esto va a ser materia también en el ámbito federal, en reemplazo de la ley orgánica, de la Ley Penitenciaria Federal que es del gobierno de Lanusse, del año '73.

Por eso me parece importante, señor Presidente, que podamos en el ámbito de esta Legislatura y, naturalmente, en la comisión respectiva, avanzar con el desarrollo, con el tratamiento de esta materia para poder insertarla lo antes posible en el ámbito de nuestro territorio provincial.

De eso se trata el proyecto al que solicito se le dé ingreso.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muchas gracias, señor diputado; se ingresa el proyecto de ley general y pasa a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Legislación Social, Salud, Derechos Humanos y Trabajo.

Diputada De Luca, tiene la palabra.

- 4 -

#### REFERENCIA A REUNIÓN CON EL SEÑOR GOBERNADOR

**SRA. DE LUCA:** Buenas tardes.

Quiero hacer un comentario. El 23 de julio de 2016 el diario "El Chubut" detalló el listado de obras públicas que el Gobernador del Chubut pretende que sean incluidas en el presupuesto de la Nación del año 2017. Voy a leer cuáles son esas obras.

Las obras viales: Ruta n° 3 tramo Comodoro - Caleta Olivia; ruta n° 3 tramo Trelew - Puerto Madryn; ruta n° 3 camino de circunvalación de Comodoro; ruta n° 259 tramo Esquel - Trevelin; ruta n° 17 acceso a Río Pico.

Obras portuarias: Terminación puerto de Comodoro Rivadavia; reparación muelle Almirante Storni, Puerto Madryn; ampliación muelle Piedrabuena, Puerto Madryn.

Obras aeroportuarias: Aeropuerto de Trelew; aeropuerto de Comodoro y aeropuerto de Esquel.

Obras de agua y saneamiento: Acueducto Lago Muster - Comodoro; desagües cloacales, Gaiman; rehabilitación planta efluentes y cañería de impulsión de Rada Tilly; toma planta potabilizadora Puerto Madryn; ampliación planta potabilizadora Rawson; toma acueducto y reservas Arroyo Buitreras, Esquel; electrificación del sistema del acueducto Comodoro Rivadavia; emisarios marinos, Comodoro Rivadavia; nueva planta de tratamiento sur, Puerto Madryn; nueva planta de tratamiento norte, Trelew.

Obras de desagües pluviales: Desagüe pluvial calle Yrigoyen, Madryn; desagüe pluvial, Esquel; desagüe pluvial Oris de Roa, Trelew; desagüe pluvial sur, Comodoro Rivadavia.

Otras obras hídricas: Obra de regulación del Lago Fontana.

Obras de gas: Gasoducto Patagónico Cordillerano, se incorporarían las plantas compresoras de Río Senguer, Gobernador Costa, loop Gobernador Costa, Trevelin y Leleque.

Obras eléctricas: Doble terna 132 kw de Pico Truncado a Comodoro; línea 132 kw Futaleufú - Alicurá.

Y otras obras que serían: estadio del Bicentenario de Comodoro; nuevas áreas bajo riego para la meseta intermedia, El Maitén; defensas costeras en Playa Unión y terminación ruta n° 19, Corcovado - Trevelin.

Quiero dejar asentado que esto fue el corolario de la reunión mantenida por Mario Das Neves y los legisladores nacionales en Casa de Gobierno del Chubut en un esfuerzo político compartido. Estuvieron presentes los senadores naciones Alfredo Luenzo y Juan Mario Pais y los diputados nacionales Jorge Taboada, Ana Llanos, Nelly Lagoria y Sixto Bermejo.

Remarcar su importancia parece una frase un tanto remanida, pero no es así ya que permanentemente se reclama que los representantes del pueblo chubutense se pongan de acuerdo y defiendan los intereses de la Provincia del Chubut.

Luego de la reunión el senador Juan Mario Pais manifestó: "Siempre es positivo mantener una reunión con el Gobernador del Chubut, Mario Das Neves, porque tiene una visión de las necesidades de la Provincia y en ese marco se está trabajando en la cuestión presupuestaria que preocupa permanentemente al Estado chubutense porque son recursos con que se pueden contar para la ejecución de la infraestructura en nuestro territorio".

El Bloque de Chubut Somos Todos manifiesta su satisfacción por el encuentro llevado a cabo en Casa de Gobierno y agradece la presencia de diputados, diputadas y senadores de la Nación.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Grazzini.

- 5 -

#### PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 062/16

**SR. GRAZZINI AGUÉRO:** ¿Qué tal, señor Presidente? Buenas tardes.

Voy a presentar dos proyectos de declaraciones para que sean tratados sobre tablas y voy a pedir que sean leídos de a uno, porque voy a justificar y fundamentar cada uno de ellos en el orden que van.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señor diputado.  
Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

**SR. INGRAM:** Señor Presidente, no sabemos ¿qué es?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Leemos el despacho, pero si lo quiere exponer, hacer un exordio, un fundamento.

**SR. GRAZZINI AGUERO:** Por eso decía que quería fundamentar cada uno.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se lee cuando la Cámara está en Comisión, pero antes la Cámara tiene que saber qué es lo que se va a tratar para poder tratarse sobre tablas.

Si quiere le damos lectura por Secretaría antes del tratamiento sobre tablas.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Expresar su más enérgico rechazo al fallo emitido por los jueces integrantes de la Sala III de la Cámara Penal de la Provincia de Tucumán, el cual condenó a ocho años de prisión a la joven Belén, y su apoyo al requerimiento de libertad inmediata e incondicional al considerar injusto someter a una mujer a un proceso criminal sólo por haber sufrido un aborto espontáneo.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas. Perdón, tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Sin ir al fondo de la cuestión, si nosotros acompañamos esto es en respeto al diputado que lo presenta, pero no porque tengamos un acabado conocimiento. Con lo cual nos exponemos de acompañar algo que no sabemos, que no conocemos, estamos totalmente ignorantes o quedar en contra de los organismos de los Derechos Humanos. O sea, lo que le propondríamos al diputado es que lo derive a Comisión, hagamos una revisión del tema que nos satisfaga a todos y podamos tratarlo con un poco más de profundidad. Creo que el caso lo amerita y no fue tratado en la salvedad que hicimos la reunión de Labor Parlamentaria para charlarlo.

Se entiende, Presidente, no queremos quedar ni con trino ni con troyano, pero tenemos que saber. La verdad es que están pasando muchas cosas y que ameritan que hagamos una lectura un poco más profunda y lo digo con todo respeto, porque sé que él no va a traer una consideración al recinto que no esté fundada, pero es nuestro pensamiento.

Gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Perdón, diputado Grazzini ¿le cede la palabra al diputado Conde?

**SR. GRAZZINI AGUERO:** Sí, sí.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputado Conde, tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Efectivamente también coincido en la idea de que dada la cuestión planteada, debería merecer un tratamiento más profundo, por lo cual dejo a salvo de que mal podría este cuerpo legislativo hacer un pronunciamiento en contra de una decisión judicial, que compete a otro poder del Estado.

Para esto existen las vías recursivas hasta llegar a la Corte Nacional o si no también los tribunales internacionales. De modo que, en este aspecto, por lo menos anticipo una posición. En orden a los contenidos de la materia que se plantean, coincido que merecen un conocimiento y una evaluación más profunda.

Esto es todo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Bueno, voy a proponer que pasen a Comisión, voy a seguir argumentando. No, no, que pasen a Comisión porque voy a fundamentar, voy a argumentar, voy a seguir hablando, voy a seguir haciendo utilización de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Pasan a la Comisión correspondiente los dos proyectos.

**SRA. DUFOUR:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¿Le cede la palabra a la diputada?, está en el uso de la palabra el diputado Grazzini Agüero. ¿Le cede la palabra a la diputada Dufour?

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** No, señor Presidente. No, quiero seguir hablando.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Continúe, señor diputado.

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Bueno, evidentemente, el estado de derecho, en un país, es cuando los órganos, las instituciones son independientes, como dijo el diputado preopinante. En la Argentina están pasando cosas graves, cosas muy graves porque, la verdad, a veces, lamentablemente, los tiempos nuestros hace que no veamos lo que está pasando en este país; donde hay una mujer detenida hace más de dos años; donde la Provincia del Chubut, la justicia del Chubut fue pionera en cuanto a la resolución de un aborto no punible; donde la Corte Suprema de la Nación utilizó este fallo como fundamento, donde la hipocresía de la sociedad argentina sigue escondiendo el aborto, la palabra aborto porque, evidentemente, en esta sociedad machista y clasista, donde vivimos, la que lo sufre es la mujer pero la que lo sufre más es la mujer que carece de menos recursos. En muchas clínicas, los abortos se esconden a través de operaciones de apéndices u otro tipo de intervenciones quirúrgicas, son tapados y avalados por las obras sociales y el negocio de la medicina y de la salud.

Entonces, en ese marco de la hipocresía donde vivimos pasan estas cosas, donde una mujer, tenía un dolor abdominal, llegó una noche a un hospital público y no fueron respetados sus derechos, ninguno de sus derechos fue respetado.

Eso habla de un país sin garantías, sin leyes, porque en este país lo que cada vez menos se respetan son las leyes, lo que menos hay es una garantía de cada uno de los individuos que podamos ser respetados y ya se avanza sobre la intimidad de las personas. Se avanzó sobre la intimidad de una mujer que padeció un aborto espontáneo y cuando alcanzó a despertarse, tenía tres, cuatro personas revisándola y trayéndole en una caja a una criatura que aducían que acababa de abortar. En el mismo hecho y en el mismo instante es detenida, manifiesta a las claras la falta de libertad que estamos teniendo los individuos en este país, la falta de garantías, más allá de que sea cosa juzgada.

Últimamente veo a los jueces hablando y haciendo definiciones políticas, entonces, no es que un poder pueda opinar por lo que otro poder decide. Me parece que en ese marco, los legisladores no estamos cumpliendo el rol para el cual la sociedad nos ha encomendado porque hoy, donde hubo un juicio para violar derechos, donde se avaló, se criminalizó a una mujer y se la condena a ocho años de prisión por un aborto natural donde los médicos hacen uso y costumbre en esa provincia para denunciar estos casos, evidentemente algo grave está pasando en la sociedad porque seguimos con esa hipocresía, seguimos condenando a la mujer.

Hacemos hincapié y marchamos todos por una menos, pero evidentemente hoy hay una mujer detenida, hay una mujer que ha carecido de todo derecho y nadie en este país se quiere hacer eco de esto. Entonces, evidentemente después de dos años que pasó este hecho y todavía no sabemos qué pasa, que tenga repercusiones nacionales e internacionales, que nosotros sepamos qué está pasando... evidentemente no sabemos muchas de las cosas que están pasando en este país, como -por ejemplo- la resolución que ha sacado el Gobierno nacional para avanzar e ir claramente contra la Constitución Nacional que también va contra la Constitución de la Provincia, al avasallar los derechos de Habeas Data al querer apoderarse de los datos de ANSES a través de la firma de un convenio. Evidentemente no se están respetando los derechos republicanos, los derechos del ciudadano.

Alguien tiene que decir algo y quiero aprovechar la oportunidad que tengo acá para decirlo, lo quiero manifestar y voy a proponer a mi Bloque que acudamos a la Justicia Federal y vayamos en contra de este decreto o este convenio que está avasallando todos los derechos de la intimidad de todos los argentinos. Porque si el Gobierno quiere informar tiene todos los recursos al alcance de su mano, pero esto es avasallar el derecho a la intimidad de las personas.

Evidentemente estamos dejando de vivir en un estado de derecho. ¿Por qué estamos viviendo bajo y fuera de un estado de derecho? Porque hay personas que están siendo detenidas sin ninguna causa justa,

porque el Gobierno se quiere adueñar de nuestros datos a través de la firma de un convenio. Nada más ridículo que adueñarse de los datos de los ciudadanos a través de la firma de un convenio.

Entonces, evidentemente no podemos mirar para el costado y decir que tenemos que tomarnos tiempo, tiempo no, yo no quiero que nadie se tome el tiempo para que este Gobierno se adueñe de mis datos, de los datos de mis hijos, de mis familiares, de mis amigos... ¿Por qué? ¿Porque quiere publicitar, porque necesita saber e informar? Tiene la televisión pública, tienen el boletín oficial para dar a conocer todos los actos de gobierno. Entonces, evidentemente estamos cayendo en un gobierno de facto encubierto por los medios de este país que hoy están callando.

Alguna vez dijeron, hoy vienen por mí, mañana van a venir por ustedes muchachos ¡eh! porque esto no es que vengan únicamente por los ciudadanos de este país, mañana van a venir por ustedes, mañana cuando la pauta no convenga, cuando ya no sirva lo que el gobierno pague, cuando pase como le pasa hoy que Tinelli no se pudo quedar con el "Fútbol para todos", hoy se pelea con el gobierno y un ejército de nadie sabe quién insulta a un conductor de televisión; porque ya no trabaja como ese pseudoperiodista que cobró, que no es un acto de corrupción, señor Presidente, pero sí que cobró más de diez millones de dólares para hacer campaña a favor de un proyecto de gobierno, está bien que lo cobre, pero evidentemente un día van a ir por todos, de eso nos tenemos que dar cuenta, que vienen por todos, vienen por la flexibilización laboral...

Y cuando escuchaba al Presidente decir que él no es De la Rúa porque no es un inútil como De la Rúa, o que no es como Alfonsín, evidentemente no, Macri nunca va a ser como De la Rúa porque De la Rúa era un abogado brillante, pudo haber fracasado en su gobierno, pudo haber tenido todos los errores que lo llevaron a irse del gobierno. Pero nunca Macri va a ser un demócrata como Raúl Alfonsín, porque evidentemente ni siquiera ha contribuido con una ley a este país, ni siquiera ha mandado nada a este Congreso para que se debata; son todos decretos, son todos convenios encubiertos para investigar, espiar a los ciudadanos de este país.

Entonces, si no nos manifestamos en contra de estos hechos que están sucediendo, pronto nos vamos a lamentar todos.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

- 6 -

#### **PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 063/16**

**SRA. TORRES OTAROLA:** Gracias, señor Presidente. Es para acercar un proyecto de declaración y que entre a la comisión pertinente.

Es un proyecto de la localidad, de la comuna rural de Cushamen por la primera jornada de reflexión de equidad de género para las mujeres rurales.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Pasa a Comisión, señora diputada.

**SRA. TORRES OTAROLA:** Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente. En primer lugar...

- El diputado Grazzini Agüero pide la palabra.

Le cedo la palabra al diputado, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Grazzini Agüero, tiene la palabra.

- 7 -

#### **PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 061/16**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Había pedido que uno de los proyectos pasara a comisión -el del caso de Belén-, pero el segundo no había pedido que pasara a comisión -el tema de la ANSES-.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Lo fueron a buscar, señor diputado.

- El diputado Pagliaroni pide la palabra.

Perdón, ¿sobre el mismo tema?

**SR. PAGLIARONI:** Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra, diputado.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente. Por una parte agradezco los conceptos respecto de los ex presidentes de mi Partido, en el caso especial de Raúl Alfonsín y también de Fernando De la Rúa.

La mayoría de los conceptos que ha vertido el diputado, honestamente, no los compartimos, los que son referidos a este actual Presidente de la Nación, Mauricio Macri. Entiendo que es exagerada la pretensión del diputado Grazzini Agüero al hacer referencia al mismo.

Pero más allá de esto y en virtud de que la totalidad de esta Cámara tenemos predisposición a tratar los temas, nuestro Bloque va a votar favorablemente para se trate sobre tablas el proyecto, pero lógicamente no lo vamos a acompañar. Quería dejar a salvo esta posición.

**SR. GARCÍA:** ¿Me permite?, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Continuamos con el mismo tema. Diputado García.

**SR. GARCÍA:** Es sobre el mismo tema. Yo diría que tiene que ir a comisión, porque ésta es una noticia muy fresquita.

Yo le recordaría al diputado Grazzini Agüero los muertos de diciembre de 2001: ¿adónde los ponemos?, ¿en el gobierno democrático del doctor De la Rúa?, cuando declararon el estado de sitio y se mancharon y se teñeron de sangre de un montón de compañeros peronistas las calles de Capital Federal y de muchas ciudades del interior. ¿Los ponemos en el haber de ese gobierno democrático?

¿Dónde ponemos en el haber del gobierno democrático que el Ministro del Interior? -cuando hablamos de los hechos del 22 de agosto- ¿era un funcionario radical, Arturo Mor Roig ajusticiado por montoneros por haber participado ahí? ¿Dónde lo ponemos?

El gobierno de Illia, ¡hoy el paradigma de la democracia! Hay que recordar que hubo dieciocho años de proscripción del peronismo y ese señor fue cómplice. Asumió con el 18% de los votos y la proscripción de la mayoría, ¡el adalid!

¡Y hay que decirlo! ¿Sabe por qué hay que decirlo, Presidente?, porque hay gente que no lo sabe, hay gente que no sabe que acá mataron y masacraron a una compañera embarazada, Ana María Villarreal de Santucho; y el embarazo era evidente; en la primera foto famosa "Sayo", "Sayonara" es la primera de la derecha; no trepidaron, era la mujer de Santucho. ¡Porque estas cosas después no se conocen, no se saben!

¿Cómo vamos a reivindicar al gobierno democrático de De la Rúa?, ¡muertos costó!, ¡se escapó en un helicóptero!

¿O nos olvidamos? Y a Alfonsín lo dejamos ahí. ¿Quién desnaturalizó el Senado? ¿Quién manosea la representación democrática para conseguir un senador más? Hoy elegimos diputados y elegimos senadores. ¿Quiénes son los senadores?

El único compromiso que obtuvieron las fuerzas políticas con representación parlamentaria no se cumplió, es un punto que todavía está pendiente y que es la discusión de la coparticipación federal. Esos son los gobiernos democráticos que vamos a reivindicar para teñir una cuestión menor como si Peña se va a hacer cargo ¿de qué? Ubiquémonos en lo que estamos hablando.

Hace dos años el caso este de Belén ¿quién gobernaba en el país? ¿Hace falta decirlo? Si cuando más nos salgamos de los temas que son estrictamente los que nos corresponden, es más difícil el tema.

Entonces, yo no voy a defender al PRO, pero tampoco me voy a comer el verso de la democracia de los radicales. ¡Mentiras, mentiras! Participaron de todos los gobiernos militares, golpeaban la puerta. Y si no, ahora reivindican a Balbín, ¿qué le reivindican? "No puedo hacer nada" ¿se olvidan de eso? Y yo no lo leí. ¿Ahora soy el único que se acuerda? Acá hay muchos compañeros que tienen canas también.

Disculpe la vehemencia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado. Diputado Conde tiene la palabra.

**SR. CONDE:** Lo escucho al diputado García y me quedo pensando. En definitiva, más allá de la afiliación política de Alfonsín o de De la Rúa como venía la descripción, evidentemente desde que estamos en democracia a esta parte, no estamos en situación de rescatar a nadie. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, lo que el diputado Grazzini dijo, y lo entendí con toda claridad, es que Fernando De la Rúa ha sido un abogado brillante y esa es una verdad absoluta, no estábamos hablando de otra cosa. Ha sido medalla de oro de la Universidad Nacional de Córdoba, del Colegio Nacional de Monserrat, el Kennedy

Argentino cuando intentó la fórmula presidencial, antes de que fuese naturalmente presidente de la nación, con Balbín.

De modo que, es cierto que ha sido un abogado brillante y es cierto, finalmente, que las cosas no le salieron bien.

Esto es todo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado. Vamos a tratar el tratamiento sobre tablas. Vamos a poner a consideración el proyecto del diputado Grazzini.

Para que quede claro, vamos a dar lectura nuevamente al proyecto.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional el más palmario rechazo a la Resolución n° 166-E/2016 firmada por el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, publicada con fecha 25 de julio de 2016 en el Boletín Oficial, por considerarla inconstitucional y a la vez avasalladora de los derechos protegidos por Ley nacional n° 25326, de protección de datos personales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se da lectura nuevamente al dictamen.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional el más palmario rechazo a la Resolución n° 166-E/2016 firmada por el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, publicada con fecha 25 de julio de 2016 en el Boletín Oficial, por considerarla inconstitucional y a la vez avasalladora de los derechos protegidos por Ley nacional n° 25326, de protección de datos personales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

**LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el despacho del proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado Fita, continúa con la palabra.

- 8 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 130/16

**SR. FITA:** Gracias, señor Presidente.

Primero quiero hacer una aclaración. En las providencias leídas hay una nota remitida por el Comité de Bioética sobre el Proyecto de Ley n° 048/15 que ya fue sancionado. Quería hacer la aclaración: la ley la votamos.

- Expresiones en las bancas.

No se dijo la fecha de entrada, por eso quería hacer la aclaración que la ley fue votada y fue sancionada por la Cámara.

En segundo término, quiero hacer un pedido de informes al Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos por el tema del acueducto de Camarones.

La verdad es que es una preocupación que tenemos. El acueducto fue inaugurado en vísperas del Bicentenario y hace más de una semana que se vienen escuchando reclamos de distintos ciudadanos de Camarones con respecto a problemas con el agua del acueducto. Por eso el pedido de informes, para solicitar al Ministro que nos dé precisiones.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de 5 (cinco) días improrrogables informe a este Poder Legislativo:

1. Informe si existe acta de finalización de la obra Acueducto Camarones.
2. Informe estado actual del funcionamiento del Acueducto.
3. Informar si, de la obra mencionada, están los certificados de obras cumplidos en un 100%.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúe, señor diputado.

- 9 -

### TARIFAS DE GAS, LUZ Y AGUA EN LA REGIÓN PATAGÓNICA



**SR. FITA:** En segundo lugar, quiero explayarme sobre el tema de los tarifazos. Yo lo he escuchado atentamente, varias veces, hablar al Presidente de la Nación.

La multisectorial, junto con la C.G.T., la C.T.A. y distintos grupos de acción se están manifestando y juntando firmas para poder trabajar este tema que tanto afecta a los que menos tienen.

Pero la preocupación -vuelvo a repetir- es sobre los dichos que tienen los funcionarios nacionales y el Presidente de la Nación sobre la zona Patagónica.

La verdad que cuando uno está recorriendo Capital Federal y escucha decir "qué es la des-zonificación patagónica" porque no entienden o decir a un presidente que hay que andar en patas o que hay que ponerse una campera, es porque realmente no han visto el sufrimiento del que hablaba la diputada de la meseta cuando hablaba de la nieve, de los caminos helados, de gente que no puede salir de sus lugares, que no tiene gas y que realmente sufre con estas consecuencias.

Entonces, yo quiero poner en consideración de todos y que quede explayado en la Cámara el apoyo a todos los compañeros, dirigentes sindicales, políticos que están trabajando con el tema del tarifazo del agua, la luz, del gas y proponerles también juntarnos con los senadores y diputados nacionales para que se empiece a trabajar sobre los proyectos que hay en la Cámara.

La verdad que quería dejarlo expresado ya que realmente éste creo que es un tema netamente social, en un día como hoy que tenemos que reivindicar a la compañera Eva Duarte de Perón quien luchó siempre por los que menos tienen, luchó siempre por los desprotegidos. Yo creo que hoy no podemos dejar de decir esto, que hay gente que está pasándola muy mal y que tenemos funcionarios que no han cruzado la General Paz o que no han recorrido más que lo que recorre la línea 60 y están hablando de la Patagonia como si realmente fuera un lugar aislado, volvimos a ser el patio trasero de la Argentina.

Realmente lo que uno quiere desde acá es que quede reflejado que los chubutenses y todo el pueblo patagónico se tiene que manifestar en las calles, se tiene que manifestar en los lugares que se tengan que manifestar. Tenemos que salir todos, tenemos que ser netamente responsables de esto y sin color ni banderías políticas, sino hacernos eco de lo que realmente están sufriendo nuestros ciudadanos patagónicos con los distintos tarifazos. No es lo mismo un 400% en una factura de luz o de gas como se paga en la Patagonia de \$ 1500 que una factura para los que viven en Recoleta y pagan 16 ó 20 ó 30 pesos. Quienes tenemos o tuvimos la posibilidad de estar en Capital Federal viviendo en algún momento de nuestras vidas, sabemos que de luz o de gas se pagaban esos montos.

Realmente creo, que necesitamos ponernos a defender políticas que sean para los ciudadanos y dejar de tanta discusión mediática que no le hace bien ni a la política ni nos hace bien a los argentinos.

Necesitamos realmente defender una Argentina que tenga trabajo, que tenga salud, que tenga educación, que tenga seguridad; pero que realmente deje de ser un dicho o un eslogan político de campaña y que realmente empiece a ser lo que es. Es una necesidad de todos los argentinos de que nos pongamos a trabajar en esto.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, diputado.

Perdón, ¿sobre el mismo tema, diputado Conde? Tiene la palabra, diputado Conde.

**SR. CONDE:** Dos palabras para el diputado Fita, que coincidimos en principio con el razonamiento. Pero dejemos a salvo que esta diferencia abismal del valor de la tarifa en el ámbito del interior del territorio de la Nación y en comparación al conurbano bonaerense de la Capital Federal, es obra del gobierno del Frente para la Victoria.

En la búsqueda afanosa de conseguir naturalmente electorado marcó esta diferencia y esto lo hemos venido señalado con nuestra postura desde siempre. Por lo demás estamos de acuerdo de que este tema vinculado a los tarifazos debe reordenarse, eso es todo.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Marcilla.

- 10 -

## RESOLUCIÓN N° 181/16

**SRA. MARCILLA:** Sí, gracias, señor Presidente. Voy a alterar el orden de lo que iba a decir, sólo para hablar sobre el mismo tema.

Nos hacemos cargo del gobierno anterior de todo lo que se ha hecho, de lo mucho que se ha hecho bien, también de los errores cometidos. Así también, creo que este gobierno debe hacerse cargo, de no saber si quiera, qué porcentaje es el aumento que quiere aplicar a las tarifas, porque si podemos pasar del 1200% al 400% livianamente, evidentemente, el Gobierno Nacional no sabe lo que quiere hacer.

En ese sentido, me parece que todos tenemos que colaborar para que encontremos el rumbo en las tarifas. Voy a volver a referirme sobre este tema después.

Lo primero que quiero solicitar, señor Presidente, en el marco del artículo 19° del Reglamento Orgánico de la Legislatura es la sesión especial para el día de mañana, miércoles 27 a las 11 horas a fin de dar cumplimiento a la Ley VIII n° 70 y sus modificatorias que establece el reconocimiento de honor a los mejores promedios de nivel secundario de la Provincia y a los alumnos destacados por región educativa. Dos alumnos destacados de cada una de las regiones educativas de la Provincia del Chubut.

Debo decir y solicitar la colaboración de los diputados, porque la estamos convocando en este tiempo perentorio, en función de que tuvimos el receso de por medio y de que es una tarea laboriosa que ha llevado adelante el personal de la Casa para poder convocar a los alumnos y a sus familias y así se ha hecho.

Solicito a los señores diputados poder tener mañana miércoles a las 11 horas la sesión especial relacionada con la Ley VIII n° 70 y sus modificatorias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, señora diputada, a consideración de los señores diputados la sesión especial solicitada para el miércoles 27 a las 11 horas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Continúa en el uso de la palabra diputada Marcilla.

- 11 -

### **FALTA DE INSUMOS EN EL HOSPITAL DE PUERTO MADRYN**

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente, en cuanto a los otros temas, sobre los que quería hablar, quiero manifestar mi preocupación por cuestiones que se han venido traduciendo en los medios, ya desde hace un tiempo pero, fundamentalmente, hoy de nuevo, en una primera plana de uno de los medios gráficos de alta circulación en la zona, de la falta de insumos que tiene el Hospital de Puerto Madryn. Esta falta de insumos ha generado y genera en el hospital la suspensión de las cirugías programadas.

He mantenido reuniones con las autoridades del hospital para ponerme a disposición de las autoridades y tratar de colaborar en la solución o en el camino de solucionar esto. Faltan insumos que generan suspensiones de cirugías, faltan insumos básicos en la guardia del Hospital de Puerto Madryn. Según me ha transmitido la dirección del Hospital, las autoridades del Hospital, se ha logrado solucionar la cobertura de algunos cargos, en cuanto a los recursos humanos, en especialidades médicas, médicos especialistas, enfermería y demás.

Esto me lleva, ya se lo he planteado en forma informal y ahora lo digo acá para que quede constancia en la versión taquigráfica, le he solicitado al presidente de la Comisión de Legislación Social, que tiene a Salud también dentro de su ámbito, que invitemos, desde la Cámara, al Ministro de Salud a fin de ponernos al tanto respecto de la situación de los insumos en los hospitales de la provincia y también, en las necesidades de los hospitales, en cuanto a los recursos humanos. Entiendo que el diputado Fita, que preside la Comisión, tramitará la invitación al Ministro de Salud para que podamos tener de su boca cuál es la situación en este sentido.

- 12 -

### **DERECHO A LA LACTANCIA**

Por otro lado, quiero compartir absolutamente lo que manifestaba el diputado Grazzini Agüero en cuanto al riesgo en el que estamos cayendo como ciudadanos de un Estado que se está dedicando o pareciera dedicarse -entre otras cosas- a perseguir a los ciudadanos de distintas maneras, a tal punto que hasta los bebés de pecho persigue. Se tuvieron que manifestar los bebés y las mamás en las distintas plazas del país para poder tener el derecho de la lactancia que, además, es una cuestión más que básica para la salud de los niños pequeños y para el crecimiento de los niños de nuestro país.

Cómo no temer el avance del Estado con resoluciones o decretos como éste que se ha dictado recientemente, que pretende avanzar sobre los datos personales de los ciudadanos; cómo no temer cuando se está hablando de una reforma laboral que no va a respetar o que no pretende respetar -porque así lo han manifestado las autoridades nacionales, fundamentalmente- los derechos de los trabajadores, sino aumentar la fuerza de los empresarios; cómo no temer a un Estado que está pensando en avanzar sobre las cajas previsionales de las provincias.

Vuelvo a decir, cómo no temer a un Estado o a un gobierno que hasta se mete con los bebés de nuestro país -entre otra cantidad de cosas que se han venido dando-. Tinelli es sólo un ejemplo más que gráfico por la popularidad y por lo que todos vemos.

- 13 -

## PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 064/16

También quiero referirme a lo que planteaba el diputado Fita respecto de las tarifas para la región patagónica. Todos sabemos -porque vivimos acá- de las necesidades respecto del consumo especialmente del gas y en especial en esta época del año.

La Patagonia tiene tarifas que -a mi entender- cubren absolutamente lo que consumimos, porque además la Patagonia es productora de gas, varias de las provincias que la integran producen este elemento.

Por eso creemos que claramente nuestra región debe tener una tarifa diferencial y en eso está trabajando mucha gente que se ha conformado en una multisectorial que incluye a todos, sindicatos, organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos que asisten cada vez que la multisectorial los convoca y que se viene reuniendo en distintos lugares de la Patagonia.

Esta semana se reunió en Trelew, la semana pasada lo hizo en Madryn, estuvieron en Bariloche, están reuniendo firmas de ciudadanos de la Patagonia para la defensa de estas tarifas diferenciales.

Y en ese sentido, le voy a pedir a los señores diputados me permitan presentar sobre tablas un proyecto de resolución de la Cámara solicitando -tanto a la Cámara de Diputados como a la Cámara de Senadores- la sanción de un cuadro de tarifas diferenciales para la Patagonia.

Se nos ha manifestado y existen en ambas Cámaras sendos proyectos respecto de este tema, también que por lo menos en Senadores, la Comisión de Energía ni siquiera ha sido convocada por quien la preside. Ése es el sentido de la resolución que presento pidiendo a los compañeros diputados que me permitan hacerlo sobre tablas.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se vota el tratamiento sobre tablas. A consideración...

**SRA. MARCILLA**: ¿Lo leemos primero?

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Después, una vez que...  
Tiene la palabra diputado García.

**SR. GARCÍA**: Indudablemente, señor Presidente, el Gobernador de esta provincia ha sido el adalid -en la república- de la lucha contra la tarifa. Es lo que ha marcado medidas de índole política, medidas de índole legal, los amparos que hoy han determinado que la última palabra la tenga la Corte Suprema de Justicia para acceder a esto con resultados concretos que si bien no terminan de alcanzar, recuerden ustedes cuánto era al principio el tarifazo y a cuánto estamos ahora.

Entonces, indudablemente como la compañera debe haber incluido al menos una mención de esta tarea, queremos escucharla ante de votarlo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, diputada Marcilla ¿le cede la palabra al diputado Fita?

**SRA. MARCILLA**: Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado Fita, tiene la palabra.

**SR. FITA**: Quiero contestarle al diputado Jerónimo García, disculpe que lo nombre, disculpe diputado.

Nosotros desde la multisectorial -donde se ha trabajado- hemos empezado a trabajar esto mucho antes que el señor Gobernador salga a decirlo, no por no ponerlo ni porque no trabaje... lo veo bárbaro que esté trabajando, lo dije anteriormente, me parece excelente que le saquemos el color político a este reclamo y que podamos trabajarlo en conjunto y consensuado para que la mayor cantidad de gente se vea beneficiada.

No creo que la compañera Marcilla en ningún momento haya querido dejar de nombrarlo. Pero el tema de la tarifa es un reclamo que viene haciendo la multisectorial de la Confederación General del Trabajo y que fue criticado también en algún momento por el señor Gobernador.

No decimos que no. Y ojalá todos los gobernadores patagónicos se pongan a disposición para ir a discutir la tarifa, pero para ir a discutir la tarifa de los servicios públicos de toda la Patagonia; ojalá lo puedan hacer todos.

**SR. GARCÍA**: ¿Me permite?, señor Presidente, porque he sido mencionado.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA**: Obviamente, lo que plantea el diputado favorece y revalida mucho más lo que yo le estoy diciendo. Seguramente hay una mención porque, con tan buenas intenciones, cargado de una amplitud

tan grande, no puede dejar de conocer en qué fecha se presentaron los amparos, cuál es el trámite que han obtenido, cuáles son las reuniones que se han realizado, cuáles son las cuestiones que se han discutido.

Y tiene que haber alguna mención, nada más que eso le dije, nada más que eso. Pero no le pregunté nada, señor Presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.  
Diputada Marcilla, ¿continúa con la palabra?

**SRA. MARCILLA**: Sí, gracias, señor Presidente.

En realidad, en principio le pido disculpas al diputado García. No mencioné esto del amparo que había presentado el Gobernador Das Neves en su momento... no sé si fue el primero, pero fue de los primeros en presentarlo...

**SR. GARCÍA**: El primero.

**SRA. MARCILLA**: ... el primero en presentarlo.

Así como el Gobernador de la Provincia del Chubut presentó este amparo, se han presentado en todo el país. A partir de allí fue una serie de amparos en distintas provincias y ciudades de todo el país, no sólo de la Patagonia.

Lo que esta declaración pretende hacer o pretende llevar a cabo es declarar desde la Legislatura nuestro apoyo a que se dicte un cuadro tarifario de tarifas diferenciales para la Patagonia, distinto y sin perder de vista que hay tarifas diferenciales a nivel social para todo el país.

Claro que los amparos -como el amparo que presentó el Gobernador Das Neves en su momento- han sido los que abrieron la puerta a que esto se pueda llevar adelante porque, si no, hoy no estaríamos hablando de esto, tendríamos acá las facturas que nadie ha podido pagar ni va a poder pagar porque, si uno saca la cuenta de lo que cada uno de los servicios va a costar, especialmente el de gas y por el consumo en la Patagonia, sería imposible que los ciudadanos los podamos pagar.

No tiene una mención específica, diputado. Si usted quiere, la agregamos.

**SR. GARCÍA**: Sí, quiero.

**SRA. MARCILLA**: Pero lo que está... por eso pedí que me lo dejaran... Si me lo permite, después hacemos la lectura, una vez que...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

Por eso... ¿cómo?, perdón...

**SR. GARCÍA**: Lo sacamos mañana, antes de lo de los chicos...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, señores diputados, eviten el diálogo, por favor, la conversación...

**SRA. MARCILLA**: Lo que pasa es que no podemos, diputado, porque la sesión especial tiene un tema, que es el de reconocimiento de honor...

No tengo problemas. Si los diputados están de acuerdo, lo agregamos... Yo, la verdad que no... no está puesto específicamente, no por una razón especial...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada, tratemos de evitar las conversaciones tipo diálogo y continúe exponiendo, por favor.

**SRA. MARCILLA**: No, no, porque me propone que se incorpore o se modifique, si entendí bien al diputado...

**SR. MEZA EVANS**: ¿Me permite?, diputada.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Señora diputada Marcilla, ¿le permite al diputado?

**SRA. MARCILLA**: Sí, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra, diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Yo creo que lo único que estamos haciendo es perdiendo el tiempo y sacando de cauce la cuestión.

La diputada pide el tratamiento sobre tablas de un proyecto, ha explicitado cuál es el objeto del proyecto. El diputado García considera necesario hacer alguna referencia a lo que fue la gestión del Gobierno de la Provincia del Chubut en materia tarifaria.

Simplemente tenemos que votar el tratamiento sobre tablas, constituir la Cámara en comisión y que cada uno haga los aportes que crea convenientes, y nos ponemos de acuerdo y votamos. Pero no sigamos discutiendo entre nosotros si debe agregarse una palabra más o una palabra menos.

Por eso la moción de orden es que se vote el tratamiento sobre tablas porque está suficientemente fundamentado.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien. Se vota el tratamiento sobre tablas. A consideración, por la afirmativa.

- Se vota.

Por favor, ¿pueden levantar bien la mano?

- Se vota.

Aprobado.

### **CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN**

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Daremos lectura al proyecto de declaración por Secretaría.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a fin de apoyar la inmediata sanción de un cuadro de tarifas diferenciales en materia de energía eléctrica y gas para toda la región patagónica, y de manera independiente de otras ventajas tarifarias que tengan en consideración aspectos sociales y/o económicos del tratamiento a los usuarios.

Artículo 2°. Envíase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a las Cámaras Legislativas que integran el Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, ¿pide la palabra al respecto?

**SR. GARCÍA:** Llama la atención que sea justamente el diputado Meza Evans que plantea esta cuestión absolutamente liberal, la ideología liberal, porque Rousseau cuando plantea el contrato social dice cómo dividiendo la voluntad popular unilateralmente se consolida la misma. Porque el pueblo, decía, interpreta los requerimientos y las decisiones del príncipe las avala antes de conocerlas. Ésa es la discusión con el liberalismo y me permito decir esto no como una muestra de erudición porque hablábamos de los grandes planteos nacionales y provinciales que tenían que aglutinarnos como clase política.

Nada más, Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputada, ¿sigue en el uso de la palabra?

**SRA. MARCILLA:** Sí.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Continúe, por favor.

**SRA. MARCILLA:** Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no entendí la acotación del diputado preopinante, después le voy a preguntar para que no extendamos el tiempo.

Me parece que las discusiones todas tenemos que centrarlas en las cuestiones que son de importancia y de necesidad de nuestra población, no ir más allá en esto de tanto tratar de destacar a algunos para embarrar a otros o embarrar a otros para tratar de destacar a algunos. Es todo.

Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.

Diputada Dufour, tiene la palabra, por favor.

- 14 -

## PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 110/16

**SRA. DUFOUR:** Es para presentar un proyecto de ley. Siempre uno cuando está en una tarea legislativa intenta ver cómo aumenta la calidad de la democracia y una de las formas de aumentarla es consolidar procesos de participación ciudadana, institucionalizarlo.

Sin duda la Constitución Provincial tiene formas de democracia indirecta como la consulta, la iniciativa popular, la revocatoria y que son desarrolladas fundamentalmente por este ámbito.

Tenemos en legislación como la que regula las audiencias ambientales un mecanismo el cual ha sido exitoso en los ámbitos donde se ha aplicado. Creo que con el ánimo justamente de que aumente la participación ciudadana, podemos incorporar también al ámbito del Ejecutivo Provincial este mecanismo de audiencia pública para todo aquello que resulte de interés para la comunidad o aquellos sectores de la comunidad que se vean afectados.

Por eso solamente quiero presentarlo y que vaya a comisión que es justamente el proyecto que establece o instaure las audiencias públicas en general para los temas de preocupación comunitaria.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada. Damos ingreso al proyecto de ley en general y pasa a la comisión que corresponde. Gracias.

**SRA. DUFOUR:** Sigo.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Continúa en el uso de la palabra.

- 15 -

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 131/16

**SRA. DUFOUR:** El segundo tema es plantear un pedido de informes y recordar que allá por el mes de marzo nosotros le hicimos al Poder Ejecutivo un pedido de informes respecto de las condiciones del endeudamiento que se estaba instrumentando en ese momento. A pesar de que nunca contestaron el pedido de informes y la verdad es que nosotros entendíamos de que debían trabajar en esa temática, nunca lo

reclamamos, pero yo creo que ésta es una buena oportunidad, porque como dice el artículo pertinente de la Ley de Emergencia, nosotros, como Cámara, deberíamos constituir la comisión que hace el seguimiento, monitoreo y control de la conocida, públicamente, como Ley de Emergencia.

En estos términos y pensando en la tarea que va a tener que llevar esa comisión que debemos constituir en el corto plazo, y de acuerdo a lo que ha trascendido en los diarios el diecinueve de julio, por los medios -no tenemos ninguna información que lo respalde-, se ha colocado el bono, según la autorización de endeudamiento de la Ley VII n° 72... Presento o pido reiterar el pedido de informes que hicieramos allá por el mes de marzo y le agrego dos puntos nuevos que son los que se refieren a la operación, efectiva y puntual, artículos 6° y 10° inciso a), en lo que hace al pago de deudas.

Pido el tratamiento y sigo en el uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se dará lectura por Secretaría, señora diputada.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

A) Respecto de los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración/programa de endeudamiento, remitir copia del expediente o documentación respaldatoria en la que conste:

- 1) Fecha de las invitaciones de la convocatoria y sus destinatarios.
- 2) Carácter del contenido o marco legal de la solicitud.
- 3) Programa invocado y características solicitadas.
- 4) Ámbito de colocación/estructuración solicitado (mercado local - internacional - mixto).
- 5) Monto del programa invocado.
- 6) Términos de referencia de las ofertas solicitadas.
- 7) Detalle de las garantías ofrecidas para el endeudamiento.
- 8) Criterios de evaluación y selección que se aplicarán para la elección de la oferta.
- 9) Plazos otorgados para la presentación de ofertas.

B) Respecto de las ofertas recibidas de las entidades financieras, remitir copia de la documentación que incluya los siguientes detalles:

- 1) Estructuras ofrecidas por todas las entidades que se presentaron.
- 2) Costos de los servicios ofrecidos.
- 3) Comisiones por los servicios ofrecidos.
- 4) Rol o función ofrecida en cada oferta (ejemplo, colocador, estructurador, organizador, etcétera).
- 5) Cronograma de implementación de los instrumentos que son recomendados.
- 6) Proyecto de términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir (títulos de deuda locales y/o internacionales y/o letras de tesorería de corto, mediano y largo plazo o endeudamientos).

7) Desarrollo de los términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir, teniendo en cuenta las características de los mismos y valorizando los costos de la transacción.

8) Borrador del mandato propuesto.

9) Costos legales asociados a:

a) la participación de los asesores legales.

b) de los agentes en el diseño del programa y en la revisión de todos los documentos de la transacción.

10) Estado de las aprobaciones internas necesarias para perfeccionar la emisión de deuda a largo plazo.

C) Respecto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro:

1) Copia de la totalidad de los mandatos otorgados para operar como organizador, colocador, estructurador y asesores legales.

2) Comisiones abonadas por cada una de dichas funciones mencionadas en el punto anterior.

D) Respecto de la colocación del bono por \$ 650.000.000 autorizado por la Ley VII n° 72:

1) Copia del prospecto que se utilizó para la colocación, donde se incluyen las condiciones de emisión.

2) Copia de los documentos suscriptos para la constitución de garantías avalados por la Contaduría General y el Fiscal de Estado.

3) Detalle de los contratos celebrados con los asesores financieros, estructuradores, organizadores, colocadores, cocolocadores y asesores jurídicos para el ámbito local e internacional.

4) Detalle de la liquidación de comisiones y los gastos completos de la operación.

5) Detalle de las entrevistas celebradas en Inglaterra y Estados Unidos con potenciales inversores.

6) Copia de las aprobaciones internas y nacionales necesarias para perfeccionar la emisión del bono.

E) Detalle de deuda a pagar según artículo 6° y artículo 10° inciso a):

1) Informar por proveedor y por localidad la deuda relevada, verificada del Estado Provincial con el sector privado a afrontar según lo previsto en el artículo 10° inciso a).

2) Detalle de la deuda al 30 de junio del 2016 en concepto de letras del Tesoro, discriminando capital e intereses.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Nosotros habíamos traído un pequeño informe de 50 páginas de cómo había sido la exitosa colocación del bono.

Pero indudablemente, este pedido de informes demuestra el ánimo que hay en la construcción conjunta, porque sin permitir que el oficialismo pueda plantear en el recinto el bono y el éxito de la colocación a una tasa muy ventajosa, que hubo ofertas por encima de los 650 millones que se habían ido a buscar, por 1740 millones de dólares, ya el ojo zahorí está puesto hasta en las reuniones, cosa que indudablemente esto va ayudando a la consolidación de un espíritu de cuerpo, así que me voy a evitar leerlo.

Pero como este tema tiene mucho en consideración con lo que planteaba la diputada Marcilla con respecto a la situación de los sanatorios y de los hospitales. ¿Sabe cuál es el problema? Mire, el problema es



que la gestión anterior, de la que la diputada que presenta el pedido de informes fue la ministra de economía, por lo cual no puede aducir desconocimiento o ignorancia, conoce perfectamente que hubo tres presupuestos presentados, de los cuatro años tres porque uno fue reconducido, los tres fueron presentados con déficit.

197 millones en el año 2012, 739 millones en el año 2013 y en el año 2014 el déficit fue presentado con 1159 millones. ¿Por qué no se pudo presentar el balance del año 2015? Porque fue reconducido el del 2014, porque esa deuda era tan grande que era imposible.

El problema de la verificación de los créditos tiene que ver con que no hay respaldo de las erogaciones o de los compromisos o de los devengados con cuestiones presupuestarias, porque no había tal presupuesto, no había expediente.

La ejecución en salarios de esta provincia, señor Presidente, con respecto a los ingresos es del 93%. Pero resulta que ahora, en una suerte de reseteo mágico, los que estuvieron del otro lado ahora descreen que el Gobernador Das Neves por el mero hecho de haber asumido el poder desapareció el déficit.

Cuando las tres fuentes de ingreso, y acá lo conocen absolutamente todos, deberían conocerlo, han ido a la baja: ingreso por regalía, ingreso por coparticipación federal de impuestos producto del marco recesivo que viene estableciendo en el país, ¿desde cuándo? No sabemos, porque las cifras del INDEC con bastante discutibles hace un rato largo, y los ingresos propios son parte, Chubut es parte de eso.

Ahora, esto demuestra palmariamente el ánimo de construcción conjunta que hacíamos referencia con anterioridad. Con lo cual, obviamente, queríamos decir esto porque ya esto, realmente, raya una cuestión que tiene que ver con la responsabilidad de cada uno de nosotros como funcionarios públicos

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini.

**SR. GRAZZINI AGUERO:** Evidentemente, no juzgo de mala intención el pedido de informes, porque si el oficialismo hubiese informado sobre este informe y hubiésemos tomado conocimiento dentro del Bloque, tal vez hoy no estaría esta presentación. Pero este Bloque no tomó conocimiento de ningún informe de cincuenta páginas.

Y también la verdad que sí, que las tasas han sido... y hemos reconocido desde este Bloque que tal vez las gestiones en el ámbito financiero que hizo el Gobierno de la Provincia fueron muy buenas; fue excelente la tasa donde se colocó, pero también porque no únicamente nos informamos con los diarios locales, también leemos otros diarios. En la próxima sesión vamos a acercar los diarios internacionales cuando hablan sobre la colocación de estos bonos y que hacen referencia a la Provincia.

Y no es que en seis meses -como dijo- mágicamente desapareció el déficit; también los diarios internacionales hablan de la buena situación económica que la Provincia del Chubut tiene para respaldar los bonos y que desmiente la situación que un montón de veces se alude, porque hasta el día de hoy, después de siete meses, sigo sin entender de dónde surgen los diez millones. Porque yo no veo ningún informe de dónde están los diez mil millones de deuda de esta Provincia. Así que sí, evidentemente, después de siete meses de haber asumido este gobierno y poder colocar seiscientos cincuenta millones de dólares, garantizando con la coparticipación, evidentemente para que los inversores inviertan, no es porque el gobierno sea la única garantía, le digo al diputado preopinante; la garantía es la coparticipación y no el gobierno que se ejerce...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado García.

... No, las regalías... Bueno, evidentemente, por eso no únicamente... la situación de la Provincia no era como se dice, porque tampoco veo los informes acá en papel para ver la situación de la Provincia como dice en los diarios. La quiero ver oficialmente a la situación de la Provincia.

Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, voy a ser breve, pero yo creo que no tenemos que ponernos tan irritables cuando pedimos algún tipo de información. Estamos hablando de una situación que razonablemente tenemos que meditar que existe un espíritu de cuerpo. Yo creo que se equivoca el diputado García cuando se refiere a que hay una mala intención, que no existe voluntad conjunta.

Estamos pidiendo rendición de cuentas de algo que ha decidido este Poder Legislativo a propuesta del Poder Ejecutivo; y teniendo nosotros la mayoría, autorizamos que se endeude la Provincia en seiscientos cincuenta millones de dólares, hecho probablemente sin precedentes en ninguna de las provincias argentinas, donde no se da esta circunstancia que la oposición tenga la mayoría en las Cámaras.

Pese a todos los insultos que hemos soportado, esta Legislatura autorizó el endeudamiento de seiscientos cincuenta millones, porque esto no es una pulseada entre el Poder Ejecutivo y el Poder

Legislativo, sino que nosotros ponemos primero a los chubutenses delante de todo. Que ahora pidamos cómo se ha ejecutado el mandato de esta Legislatura, es absolutamente razonable; no nos irrite.

Cuando nosotros preguntamos algo, preguntamos porque necesitamos saber porque, además, tenemos una representación popular que nos autoriza a ello y una Constitución que nos respalda. No se enoje, diputado García.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra el diputado García.

**SR. GARCÍA:** Yo creo que se equivoca. Yo no estoy irritado; yo estoy diciendo solamente lo que acabo de decir; en ningún momento dije que había mala intención. Si no pueden entender lo que es un sarcasmo o ironía, bueno, ¿qué le va a hacer?, habrá que explicarlo mayormente.

Pero, fíjese, ¿cómo me voy a irritar yo?, si el diputado preopinante en un tema altamente sensible para la Provincia, siendo Fiscal de Estado, en forma absolutamente unilateral y sin ningún beneficio para la Provincia desistió de los juicios que tenía la Provincia por mal pago de regalías.

El pedido de informes que avalara esa situación y por qué se tomó esa determinación, lo hizo este Bloque: no tiene respuesta. Fíjese si nosotros nos irritáramos, ¡las cosas que le diríamos! No nos irritamos.

Pero antes de preguntar todo eso, ¿por qué no dejan que expliquemos lo que pasó? ¿Por qué no lo piden, así se lo responden? Entonces, no es mala voluntad ni hay irritación, pero ¿sabe qué?, aunque seamos menos diputados ese planteo liberal de las mayorías adocenadas cuando nos conviene, somos peronistas, perdón, somos de Chubut Somos Todos, eso no nos cabe, porque hay peronistas en Chubut Somos Todos.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): ¡Silencio, por favor! Se pone a consideración el pedido de informes de la diputada Dufour; por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señora diputada?

- 16 -

#### **ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE EVA DUARTE**

**SRA. DUFOUR:** Sí, no podemos dejar, como mujeres y como peronistas, de conmemorar una fecha como hoy en la cual recordamos a Eva.

Pero antes de leer, quiero hacer un especial reconocimiento a mi compañero de banca, al diputado Grazzini. Lo quiero hacer porque la hipocresía que vemos en el tema del aborto es muy grande y, por suerte, esta Provincia fue quien delante de muchas otras lo planteó. Por eso lo quiero agradecer y en este marco, porque muy pocas veces se habla de estos temas. Entonces, se lo agradezco especialmente y sé que muchas mujeres están y me acompañan en este agradecimiento.

Y ahora sí, decía Eva: "Ha llegado la hora de la mujer que piensa, juzga, rechaza o acepta y ha muerto la hora de la mujer que asiste, atada e impotente, a la caprichosa elaboración política de los destinos de su país". Con esa determinación Evita se refería a la participación política de las mujeres del pueblo argentino.

Sólo tenía 33 años cuando partió, a quien llamamos "la jefa espiritual de la Nación", a raíz de un cáncer que la aquejó durante más de un año. Hoy se cumplen 64 años de su fallecimiento y para todo el pueblo es importante recordar su legado.

Sin dudas, Evita conmueve al recordarla. Porque ella simboliza ese poder de transformación social y económica del pueblo a través de la política. Porque ella es presente en cada uno de los derechos que fueron otorgados, también, en la última década. Porque ella lo hizo posible. Hizo posible un país diferente, un país para todos y, fundamentalmente, para todas.

No sólo marcó un camino a las mujeres, sino que se convirtió un hito mundial para las mujeres que peleamos en la igualdad de derechos. Es la gran banderada de los humildes. Fue la gran constructora de puentes de reconocimiento para el pueblo. Fue quien construyó el puente entre los trabajadores y el Estado y quien forjó la fortaleza de líderes políticos actuales.

El legado de Evita trasciende fronteras, porque otorgó dignidad a las clases trabajadoras, y en esa entrega reconoció los años de desigualdad a las que han sido sometidas nuestras clases populares durante la historia argentina. El amor al otro la llevó a impulsar las grandes transformaciones y por eso está en cada corazón de los argentinos.

Finalizo este homenaje leyendo una frase de ella: "Lo único que debemos hacer es adquirir plena conciencia del poder que poseemos y no olvidarnos de que nadie puede hacer nada sin el pueblo, que nadie puede hacer tampoco nada que no quiera el pueblo. ¡Sólo basta que los pueblos nos decidamos a ser dueños de nuestro propio destino! Todo lo demás es cuestión de enfrentar el destino".

Gracias y recordémosla en un día como hoy.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Espinosa.

- 17 -

### PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 065/16

**SR. ESPINOSA:** Gracias, señor Presidente. Brevemente para hacer mención a un proyecto de declaración del que vamos a solicitar el tratamiento sobre tablas y la lectura, también, por Secretaría, teniendo en cuenta que hemos recibido juntamente con el diputado Cunha la demanda de diferentes prestadores turísticos y vecinos de la ciudad de Trelew, pero que también engloba la preocupación de muchos vecinos de la región, de la comarca, con respecto a lo que está pasando en el aeropuerto Almirante Zar de la ciudad de Trelew. Todos sabemos que es la puerta de acceso a la comarca VIRCH-Valdés, pero los sistemas de seguridad y de servicios para los turistas como también para los ciudadanos -que son básicos- hoy no están funcionando como corresponde.

Por eso hemos elaborado un proyecto de declaración por el cual solicitamos que las autoridades pertinentes solucionen los problemas que, si bien parecen -como decía recién- básicos, son de gran ayuda para mejorar calidad de servicios que brinda el aeropuerto a toda la región.

Pido la lectura del proyecto y el tratamiento sobre tablas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, la lectura la vamos a hacer si se constituye la Cámara en comisión. Si está debidamente fundamentado y así lo consideren los diputados, se va a tratar sobre tablas. A consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

### CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de declaración.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT DECLARA:

Artículo 1°. Que vería con agrado que el SENASA, Aerolíneas Argentinas y el ORSNA remedien la situación a través de las acciones e inversiones necesarias que permitan mantener esos estándares de calidad a través del tiempo.

Artículo 2°. Que vería con agrado que la Municipalidad de Trelew, como poder concedente, coordine y exija el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de todas las obligaciones y prestaciones que deben cumplir los entes involucrados en la operación del aeropuerto de la ciudad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

## LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto de declaración, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con la palabra, señor diputado?

**SR. ESPINOSA:** No, gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señor diputado.  
Tiene la palabra la diputada Andén.

- 18 -

## ANIVERSARIO DE LA GESTA GALESA

**SRA. ANDÉN:** Gracias, señor Presidente, simplemente para recordar que el próximo jueves 28 de julio estamos ante la presencia de un nuevo aniversario de la gesta galesa, 151 años. Creo que es oportuno rendir un homenaje desde esta Cámara a esta gesta que, más que una necesidad, es una obligación recordarla. Ha tenido una gran influencia en la provincia del Chubut y ha sido marcada por siempre esta epopeya y reivindicada en estos 151 años.

La verdad que la impronta cultural que ha dejado la llegada de estos colonos se ve en todos y cada uno de los rincones de la provincia, recordando que los tehuelches fueron los primeros habitantes de nuestro territorio y que durante muchos años y por siglos tuvieron como actividad principal la caza. La llegada de los galeses vio la necesidad de generar riego, cultivar la tierra y es así como lo hicieron, convirtiéndose, realmente, en un polo productivo en aquellos años.

Recordamos que el 28 de Julio de 1865 desembarcaron del Velero "Mimosa" en Golfo Nuevo, Puerto Madryn y fueron líderes de esta gran gesta, entre ellos, Michael Jones, Love Parry y también Abraham Matthews, que era uno de los sacerdotes que acompañaba esta gesta.

Sembraron trigo en gran escala, pensaron en construir un ferrocarril -así lo hicieron- y unieron los lugares como Trelew, Madryn y Gaiman, creciendo la productividad de esta zona.

Ellos fueron siempre, un pueblo profundamente religioso, ellos mismos dicen que si los ingleses llegaban a un lugar lo primero que hacían era levantar un comercio. Ellos, cuando llegaban a un lugar, lo primero que hacían era levantar una iglesia.

Esta gesta no sólo se proyectó en el valle sino también en la cordillera cuando el 30 de abril de 1912, como un espíritu de agradecimiento, los galeses ubicados en aquella zona, tuvieron la posibilidad de manifestarse. Lo hicieron nada más ni nada menos cuando los chilenos reclamaban las tierras de la Patagonia, se realizó un plebiscito y los pobladores, entonces, tuvieron la oportunidad de elegir. Fueron los galeses los que dijeron que habían vivido bajo la soberanía y la protección del pabellón argentino y se sentían leales con la patria que los había adoptado. El árbitro inglés tuvo en cuenta este plebiscito, estas consideraciones y reconoció la legitimidad de los derechos.

El maestro Owen Williams izó por primera vez la bandera argentina en aquella querida escuela de la cordillera, se cantó el himno y acá se terminó -digamos- la discusión de quién era el territorio. Una colonización pacífica, galeses en un territorio chubutense, que marcaron una epopeya y trascendió en el tiempo.

Por eso, señor Presidente, es oportuno invitar -además de recordar- a la celebración de esta nueva gesta porque por adopción, por derecho y por reconocimiento debemos rendirle un homenaje a todos los galeses y a toda esta hermosa colectividad que convive en nuestro territorio.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Arcioni):** Gracias, señora diputada.  
Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

- 19 -

## MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 131/16

**SR. MEZA EVANS:** Señor Presidente, pretendo adherir al homenaje realizado por la diputada, pero desearía que la diputada Dufour haga una breve corrección al proyecto que acabamos de votar.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra, diputada.

**SRA. DUFOUR:** En el pedido de informes, en el punto d), donde está el signo pesos debe ser dólares y no pesos. Es nada más que esa corrección.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se dará lectura nuevamente así no quedan dudas.

**SRA. DUFOUR:** Es el punto ése, nada más.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Vamos a dar lectura...

**SR. SECRETARIO** (Alberti): D) Respecto de la colocación del bono por dólares seiscientos cincuenta millones autorizados por la Ley VII n° 72.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Tiene la palabra diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** A ver, señor Presidente, con el mayor de los respetos al proyecto y al planteo que hace el diputado Meza Evans, nosotros tenemos una técnica legislativa ¡ya se votó!

¿Cómo vamos a hacer una corrección ahora si ya se votó? Perdónenme, si lo encuentran en el reglamento díganmelo, pero estoy de acuerdo en que hay un error, hay un error...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Hay una moción de rectificación del voto, justamente lo vamos a rectificar y lo vamos a poner a consideración nuevamente.

Se lee nuevamente.

**SR. SECRETARIO** (Alberti): D) Respecto de la colocación del bono por dólares seiscientos cincuenta millones autorizados por la Ley VII n° 72.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Se pone a consideración la rectificación de la solicitud de informes, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado García, tiene la palabra.

**SR. GARCÍA:** Es para sumarnos como Bloque...

**SR. MEZA EVANS:** Continúo con...

**SR. GARCÍA:** ¡Ah, perdón...!

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Diputado, continúe con el uso de la palabra.

**SR. MEZA EVANS:** Le agradezco profundamente al diputado García su consideración. Por supuesto, ante la fecha que se conmemora el próximo jueves y la alocución que hizo la diputada Andén, quiero señalar que lógicamente nuestro Bloque adhiere a este homenaje.

Escuchaba atentamente los fundamentos que antecedían al proyecto de declaración presentado por la diputada Dufour vinculado a la masacre de Trelew y pensando en el 28 de julio, veía que las edades de los compañeros caídos en esa fecha coincidían con las edades que en general tenían los primeros colonos galeses. A veces pasa desapercibido que aquellos que llegaron a estas tierras ese 28 de julio eran todos pibes de entre 20 y 30 años. También lo asocio con la edad de la compañera Evita, que dio su vida también siendo prácticamente una joven.

Y quiero añadirle a esto que los galeses que llegaron a estas tierras eran extranjeros que vinieron a hacer patria. Hoy, lamentablemente, tenemos muchos argentinos que están remando en contra de la corriente.

Adherimos a la fecha del 28 de julio porque creemos que es un justo homenaje a los que fueron nuestros antepasados. Lo digo en mi carácter de descendiente de galeses; yo tengo un 50% de galés y un 50% de correntino, así que soy casi internacional; y tengo hijos y tengo nietas que hablan el idioma galés, así como lógicamente mi madre, que ya tiene noventa años.

- 20 -

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 132/16

Además de esto, señor Presidente, quiero presentar un proyecto de pedido de informes, que voy a solicitar que sea leído por Secretaría tanto en sus fundamentos como en su texto, para que sea sometido posteriormente a votación.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

**SR. INGRAM:** Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Perdón, tiene la palabra, diputado Ingram.

**SR. INGRAM:** Perdóneme. Hasta uno de los Secretarios me hacía señas de una reconsideración con el tema. Vuelvo a insistir, está bien el error, hay un error de tipeo, de lo que sea.

Pero si leen el artículo 99° -y acá está-... no es que estoy hablando por hablar. Pero me parece que... o sea, todo el mundo, una consideración... ¡pero lean los artículos del Reglamento Interno, por favor! Es un papelón lo que hicimos con el proyecto de la diputada, ¡un papelón!

"Es moción de reconsideración toda proposición que tenga por objeto rever una sanción de la Cámara, sea en general o en particular. Las mociones de reconsideración sólo podrán formularse mientras el asunto se esté considerando y requerirán para su aceptación las dos terceras partes..."

¡Por favor, leamos el Reglamento! Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muy bien, ya quedó, igual quedó rectificado porque un error de tipeo no hace al fondo ni a la forma, así que queda con dólares 650.000.000, como se aclaró.  
Por Secretaría daremos lectura al pedido de informes.

**SR. SECRETARIO** (Alberti):

Proyecto de Pedido de Informes

En la ciudad de Rawson se viene desarrollando el proceso penal vulgarmente conocido como la causa "Alpesca".

En el día de ayer, 25 de julio de 2016, se celebró la audiencia donde debe resolverse la elevación a juicio oral del proceso en marcha. En dicha audiencia una de las abogadas defensoras planteó la recusación de los miembros del Ministerio Público Fiscal y del Fiscal de Estado de la Provincia del Chubut basada en diversos argumentos que resultan relevantes para este Cuerpo Legislativo. Ello así en mérito a que la conducta del Procurador General de la Provincia es pasible de juicio político y el Fiscal de Estado y los fiscales que actúan en el citado proceso pueden ser sometidos al Tribunal de Enjuiciamiento.

En virtud de lo expuesto resulta relevante contar con el audio de la citada audiencia para acceder a los argumentos vertidos por las partes.

Por ello,

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Oficina Judicial de Rawson, por intermedio de la Presidencia de la Honorable Legislatura, para que en el término de cinco días hábiles remita a este Cuerpo el audio completo de la audiencia llevada a cabo el día 25 de julio de 2016 en la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut en la que se trata la elevación a juicio de la causa comúnmente denominada "Alpesca" (Carpeta

Judicial n° 5220, Bloque de Diputados Modelo Chubut sobre denuncia Alpesca, Legajo Fiscal n° 8133, Rawson).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Diputado García, tiene la palabra.

- 21 -

#### **64° ANIVERSARIO DEL FALLECIMIENTO DE EVA DUARTE**

**SR. GARCÍA:** Gracias, señor Presidente.

Lo primero es sumarnos como Bloque de Chubut Somos Todos al nuevo aniversario del paso a la inmortalidad de la compañera Eva Perón, por los conceptos vertidos y por muchos más que no escapan al conocimiento de nadie.

Lo que sí, hay un dato interesante para mirar hoy. La que es considerada la primera democracia del mundo, la India tiene un tercio de la población que no puede sustentar sus ingresos mínimos de alimento, el otro tercio en condiciones bastante infrahumanas y el otro sería lo que correspondería a una democracia.

Y en lo que corresponde a nuestro hemisferio, hoy vemos la posibilidad de que por primera vez en la historia de los Estados Unidos de América -quien en el mundo occidental es la potencia unipolar que ha quedado- se dirime la posibilidad de que tenga una Presidenta mujer. Bastante controvertido por lo menos ayer lo que decía la CNE era que estaban las encuestas encima del candidato republicano.

Eva Perón indudablemente fue una emergente, una emergente que en nuestro siglo... empieza en el siglo XIX una participación protagónica de la mujer en las guerras de independencia al punto de comandar fuerzas militares.

En el siglo XX al principio, en luchas sociales, la lucha de los conventillos que llevaron adelante las mujeres anarquistas, socialistas, esposas o compañeras que vinieron en la inmigración. Las primeras mujeres que pudieron ser profesionales, Alicia Moreau de Justo, las primeras médicas, las primeras feministas son de mil novecientos veinte y pico.

Indudablemente, bueno, es la figura de Eva Perón y otorgarle la capacidad, la potestad y el derecho al voto a la mujer es parte de esa lucha social que bien sintetiza la compañera Eva Perón por la cual queríamos sumarnos.

Por supuesto que volvemos otra vez y le aclaro al compañero Meza Evans que no estoy enojado. Me parece que no es el camino más correcto cuando nosotros buscamos aprovechar circunstancias meramente numéricas para interponer este tipo de pedidos. Por supuesto tiene que tener la grabación.

Ahora, tratar de convertir en el Putsch de Múnich a la Justicia, avasallarla en un momento donde hay una pérdida profunda de valores, es un grosísimo error. Nadie está por encima de la ley, nadie está por encima de la Justicia.

Acá hay profesionales y saben perfectamente que un fiscal no decide iniciar un proceso, lo saben perfectamente, pero vamos a buscarla, a empujarla, la vamos a buscar. El final de esto no lo conoce nadie, me parece que es el peor momento. Quería decir esto para que quede.

Finalmente para terminar quiero reivindicar a la diputada Viviana Navarro porque tiene razón en una cosa, cuando uno participa después pasa al fondo. O sea, participa en un tema puntual y -es de lo que se queja Viviana- después terminás hablando último. Esto quería decirlo porque a veces he sido crítico con Viviana y creo que esta vez tiene razón, deberíamos revisar esto, la situación, señor Presidente.

Gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Grazzini Agüero.

- 22 -

#### **ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN Y A LA GESTA GALESA**

**SR. GRAZZINI AGÜERO:** Quería adherir a las palabras de la diputada Andén y también recordar que este jueves, este día 28, la ciudad en la cual vivo y adopté como mi ciudad también es su aniversario, cumple años. Así que no quería dejar pasar esta oportunidad y decir que Puerto Madryn ha sido una ciudad pujante

gracias a esos colonos que tuvo y que se llenó de gente de todo lugar y eso hace que sea una de las ciudades más lindas de esta provincia.

El jueves esperamos a todos los que puedan asistir al acto oficial que se va a llevar a cabo en el Gimnasio Municipal n° 1, a las 18 horas y conmemorar todos juntos el aniversario de nuestra ciudad.

Para terminar quería decir algo en el marco del Derecho, uno ve que algo fundamental en Derecho Constitucional es que los países se marcan a través de la regla fundamental que es la Constitución. En Derecho Constitucional siempre se habla de que hay cuestiones políticas no judiciales. Las cuestiones políticas no judiciales son las decisiones políticas y lo peor que le puede pasar a la democracia, lo peor que le puede pasar a una democracia es el gobierno de los jueces.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Arcioni): Muchas gracias, diputado.

**- IV -  
CIERRE DE LA SESIÓN**

Sin más oradores, se da por concluida la sesión ordinaria del día de la fecha. Muchas gracias.

- Eran las 17:21.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**- V -  
APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

**RESOLUCIÓN N° 166/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 182° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias realizadas los días 21 y 23 de junio de 2016.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 167/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT



## **RESUELVE:**

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones n° 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250 y 251/16-P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

## **RESOLUCIÓN N° 168/16 - H.L.**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Señor Gobernador de la Provincia, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe a este Poder Legislativo de las operadoras Pan American Energy Limited Liability Company, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad Anónima, Tecpetrol Sociedad Anónima, Petrobras Argentina Sociedad Anónima y CAPSA, para el año 2015, lo siguiente:

- a) Cantidad de equipos de torre que operan en cada una de las áreas (perforación, workover, pulling), discriminada por mes del período solicitado.
- b) Listado de empresas contratistas y subcontratistas, distinguiendo entre empresas locales, chubutenses, nacionales y extranjeras, de bienes y/o servicios, breve descripción del servicio u obra que presta, rubro y/o actividades que desarrollan, datos útiles de la empresa (teléfono y dirección de e-mail).
- c) Personal: cantidad de personas que trabajan en relación de dependencia, cantidad de contratados por sí o por terceros y que desempeñan funciones en las áreas concesionadas por la operadora.
- d) Convenios colectivos de trabajo con los que se rigen, discriminando cantidad de personal total de cada tipo de convenio.
- e) Estimado y curva de producción de petróleo anual, indicando producción mensual.
- f) Balance de las sociedades participantes en la exploración y explotación del o de las áreas ubicadas en la provincia del Chubut.
- g) Apertura geográfica de los balances por operaciones realizadas en la provincia del Chubut, con iguales rubros que el balance de las sociedades presentadas en el punto anterior.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 169/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Declarar de interés legislativo las actividades a realizarse durante la Semana de la Memoria, que comienza el 15 de agosto y finaliza el 25 del mismo mes.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 170/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Denegar las prórrogas solicitadas por el Poder Ejecutivo Provincial para dar respuestas a los pedidos de informes formulados mediante las Resoluciones n° 145, 147, 148, 151, 152, 163, 164 y 165/16 de la Honorable Legislatura, las que deberán remitirse a esta Legislatura dentro del plazo de cinco (5) días improrrogables contados a partir de la notificación de la presente resolución, en acuerdo a lo previsto en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 171/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Juez Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia al doctor Francisco Miguel Romero (D.N.I. n° 14.835.142).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 172/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Fiscal General con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Esquel al doctor Carlos María Díaz Mayer (D.N.I. n° 23.538.654).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 173/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de Defensora Penal con asiento en la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia a la doctora Lilian Cecilia Bórquez (D.N.I. n° 28.403.262).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 174/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio correspondiente, se dicte el reglamento de la Ley II n° 69 (antes Ley n° 5348), de creación del Fondo Provincial de Bibliotecas Populares de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 175/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Programa Federal para Artes, Art Boomerang, que se llevará a cabo durante el mes de agosto de 2016 en la localidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 176/16-HL**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo al Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares "Bibliotecas con-texto propio", a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 177/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo las Jornadas de Mediación Comunitaria, que se llevará a cabo el 8 y 9 de agosto de 2016 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 178/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Ministro de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días improrrogables informe a este Poder Legislativo:

- 1) Informe si existe acta de finalización de la obra Acueducto Camarones.
- 2) Informe estado actual del funcionamiento del Acueducto.

3) Informar si, de la obra mencionada, están los certificados de obras cumplidos en un 100%.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN N° 179/16 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

A) Respecto de los pedidos de oferta a entidades financieras para estructuración/programa de endeudamiento, remitir copia del expediente o documentación respaldatoria en la que conste:

1. Fecha de las invitaciones de la convocatoria y sus destinatarios.
2. Carácter del contenido o marco legal de la solicitud.
3. Programa invocado y características solicitadas.
4. Ámbito de colocación/ estructuración solicitado (mercado local - internacional - mixto).
5. Monto del programa invocado.
6. Términos de referencia de las ofertas solicitadas.
7. Detalle de las garantías ofrecidas para el endeudamiento.
8. Criterios de evaluación y selección que se aplicarán para la elección de la oferta.
9. Plazos otorgados para la presentación de ofertas.

B) Respecto de las ofertas recibidas de las entidades financieras, remitir copia de la documentación que incluya los siguientes detalles:

1. Estructuras ofrecidas por todas las entidades que se presentaron.
2. Costos de los servicios ofrecidos.
3. Comisiones por los servicios ofrecidos.
4. Rol o función ofrecida en cada oferta (ejemplo, colocador, estructurador, organizador, etcétera).
5. Cronograma de implementación de los instrumentos que son recomendados.

6. Proyecto de términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir (títulos de deuda locales y/o internacionales y/o letras de tesorería de corto, mediano y largo plazo o endeudamientos).

7. Desarrollo de los términos y condiciones de los títulos de deuda a emitir, teniendo en cuenta las características de los mismos y valorizando los costos de la transacción.

8. Borrador del mandato propuesto.

9. Costos legales asociados a:

a) la participación de los asesores legales.

b) de los agentes en el diseño del programa y en la revisión de todos los documentos de la transacción.

10. Estado de las aprobaciones internas necesarias para perfeccionar la emisión de deuda a largo plazo.

C) Respecto del Programa de Emisión de Letras del Tesoro:

1. Copia de la totalidad de los mandatos otorgados para operar como organizador, colocador, estructurador y asesores legales.

2. Comisiones abonadas por cada una de dichas funciones mencionadas en el punto anterior.

D) Respecto de la colocación del bono por la suma de dólares estadounidenses seiscientos cincuenta millones (U\$S 650.000.000) autorizado por la Ley VII n° 72:

1. Copia del prospecto que se utilizó para la colocación donde se incluyen las condiciones de emisión.

2. Copia de los documentos suscriptos para la constitución de garantías avalados por la Contaduría General y el Fiscal de Estado.

3. Detalle de los contratos celebrados con los asesores financieros, estructuradores, organizadores, colocadores, colocadores y asesores jurídicos para el ámbito local e internacional.

4. Detalle de la liquidación de comisiones y los gastos completos de la operación.

5. Detalle de las entrevistas celebradas en Inglaterra y Estados Unidos con potenciales inversores.

6. Copia de las aprobaciones internas y nacionales necesarias para perfeccionar la emisión del bono.

E) Detalle de deuda a pagar según artículo 6° y artículo 10° inciso a):

1) Informar por proveedor y por localidad la deuda relevada, verificada del Estado Provincial con el sector privado a afrontar según lo previsto en el artículo 10° inciso a).

2) Detalle de la deuda al 30 de junio del 2016 en concepto de letras del Tesoro, discriminando capital e intereses.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 180/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Oficina Judicial de Rawson, por intermedio de la Presidencia de la Honorable Legislatura, para que en el término de cinco (5) días hábiles remita a este Cuerpo el audio completo de la audiencia llevada a cabo el día 25 de julio en la sede del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut, en la que se trata la elevación a juicio de la causa comúnmente denominada "Alpesca" (Carpeta Judicial n° 5220, Bloque de Diputados Modelo Chubut sobre denuncia Alpesca, Legajo Fiscal n° 8133, Rawson).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN N° 181/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 27 de julio de 2016 a las 11:00 horas, según lo dispuesto por Ley VIII n° 70 (antes Ley n° 5288) y su modificatoria Ley VIII n° 118, referente a la entrega del reconocimiento de honor y trayectoria educativa a los alumnos destacados del ciclo 2015.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 040/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT



**DECLARA:**

Artículo 1°. Rechazar toda medida que intente quitar o reducir los beneficios establecidos por el Decreto de necesidad y urgencia n° 2229/15.

Artículo 2°. Instar al Poder Legislativo Nacional a mantener el beneficio y rechazar toda norma modificatoria que promueva la quita o la reducción de los reembolsos por puertos patagónicos.

Artículo 3°. Instar al Poder Ejecutivo Provincial a sostener una activa defensa del beneficio reconocido a los puertos patagónicos en el Decreto de necesidad y urgencia n° 2229/15, rechazando toda acción modificatoria que promueva la quita o la reducción de los reembolsos por puertos patagónicos.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 041/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la conmemoración del 44° aniversario de la "Masacre de Trelew", ocurrida el 22 de agosto de 1972 en la Base Aeronaval Almirante Marcos A. Zar de la ciudad de Trelew.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 042/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial declare de interés cultural el Programa Federal de las Artes, Art Boomerang, que se llevará a cabo durante el mes de agosto de 2016 en la localidad de Rada Tilly.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 043/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Tercer Encuentro Cordillerano de Bibliotecas Escolares "Bibliotecas con-texto propio", a realizarse los días 25 y 26 de agosto de 2016 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **DECLARACIÓN N° 044/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Comunicar al Poder Ejecutivo Nacional el más palmario rechazo a la Resolución n° 166-E/2016 firmada por el Jefe de Gabinete, Marcos Peña, publicada con fecha 25 de julio de 2016 en el Boletín Oficial, por considerarla inconstitucional y a la vez avasalladora de los derechos protegidos por Ley nacional n° 25326, de protección de datos personales.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti

Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 045/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación a fin de apoyar la inmediata sanción de un cuadro de tarifas diferenciales en materia de energía eléctrica y gas para toda la región patagónica, y de manera independiente de otras ventajas tarifarias que tengan en consideración aspectos sociales y/o económicos del tratamiento a los usuarios.

Artículo 2°. Envíase copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación y a las Cámaras Legislativas que integran el Parlamento Patagónico.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN N° 046/16 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1°. Que vería con agrado que el SENASA, Aerolíneas Argentinas y el ORSNA remedien la situación a través de las acciones e inversiones necesarias que permitan mantener esos estándares de calidad a través del tiempo.

Artículo 2°. Que vería con agrado que la Municipalidad de Trelew, como poder concedente, coordine y exija el cumplimiento y mantenimiento en el tiempo de todas las obligaciones y prestaciones que deben cumplir los entes involucrados en la operación del aeropuerto de la ciudad.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciséis.

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Edgardo Antonio Alberti  
Secretario Legislativo  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut